

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ENDESA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Endesa, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. (la “Sociedad”), con fecha 22 de marzo de 2021, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Endesa que se celebrará por vía exclusivamente telemática, el día 30 de abril de 2021, a las 12:30 horas, en convocatoria única, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de ENDESA, S.A. (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes (Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado del Resultado Consolidado, Estado de otro Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.
2. Aprobación del Informe de Gestión Individual de ENDESA, S.A. y del Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.
3. Aprobación del Estado de Información no Financiera y Sostenibilidad de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.
4. Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.
5. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.
6. Modificación de los Estatutos Sociales.
 - 6.1 Incorporación en los Estatutos Sociales de un nuevo artículo 26 ter para prever la posibilidad de celebrar la Junta General de forma exclusivamente telemática.
 - 6.2 Modificación de los artículos 26.bis, 27, 30 y 33 de los Estatutos Sociales para permitir a los representantes de los accionistas asistir telemáticamente a las Juntas Generales e incorporar otras mejoras relacionadas con la asistencia telemática.
 - 6.3 Modificación del artículo 40 de los Estatutos Sociales para introducir mejoras técnicas en la regulación de la retribución de los administradores.
 - 6.4 Modificación del artículo 43 de los Estatutos Sociales para actualizar la regulación de las reuniones del Consejo de Administración celebradas por medios telemáticos.
7. Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
 - 7.1 Incorporación en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de un nuevo artículo 10 ter para prever la posibilidad de celebrar la Junta General de forma exclusivamente telemática.

- 7.2 Modificación de los artículos 9, 10, 10 bis, 11, 16 y 21 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para permitir a los representantes de los accionistas asistir telemáticamente a las Juntas Generales e incorporar otras mejoras relacionadas con la asistencia telemática.
8. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en once.
9. Votación con carácter vinculante del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.
10. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2021-2023.
11. Aprobación del Incentivo Estratégico 2021-2023.
12. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos.

El anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas se publicará en los próximos días, en los términos previstos en la ley.

El Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRIFOLS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Grifols, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de Otra Información Relevante remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 12 de marzo de 2021 (Número de Registro 7939) relativa al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por Grifols, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de octubre de 2020, Grifols comunica que durante el periodo transcurrido entre el 12 y el 22 de marzo de 2021, se han llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio(EUR)
12/03/2021	GRF SM	Compra	BOLSA MADRID	65.500	20,7968
12/03/2021	GRF/P SM	Compra	BOLSA MADRID	40.200	13,8644
15/03/2021	GRF SM	Compra	BOLSA MADRID	64.643	20,9332
15/03/2021	GRF/P SM	Compra	BOLSA MADRID	38.462	13,6542
16/03/2021	GRF SM	Compra	BOLSA MADRID	69.079	21,4381
16/03/2021	GRF/P SM	Compra	BOLSA MADRID	43.836	13,7384
17/03/2021	GRF SM	Compra	BOLSA MADRID	72.098	21,5568
17/03/2021	GRF/P SM	Compra	BOLSA MADRID	43.574	13,7423
18/03/2021	GRF SM	Compra	BOLSA MADRID	70.269	21,6922
18/03/2021	GRF/P SM	Compra	BOLSA MADRID	42.655	13,8507
19/03/2021	GRF SM	Compra	BOLSA MADRID	71.338	21,7735
19/03/2021	GRF/P SM	Compra	BOLSA MADRID	44.289	13,7377

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio(EUR)
22/03/2021	GRF SM	Compra	BOLSA MADRID	74.098	21,7132
22/03/2021	GRF/P SM	Compra	BOLSA MADRID	48.332	13,5936

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos y particularmente en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) n° 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LIBERBANK, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Liberbank, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Liberbank, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria y en el Comunicado conjunto del Colegio de Registradores de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con los complementos de Juntas Generales ya convocadas para su celebración de forma exclusivamente telemática de 18 de marzo de 2021, y de conformidad con lo previsto en el anuncio de convocatoria publicado en las páginas web de la Sociedad y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de febrero de 2021, y en los diarios “Expansión”, “El Economista” y “Cinco Días” con fecha 27 de febrero de 2021, ha acordado en su reunión de 22 de marzo de 2021 que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, convocada para su celebración a las 10:00 horas los días 30 de marzo de 2021 en primera convocatoria y 31 de marzo de 2021 en segunda convocatoria, se celebrará con asistencia exclusivamente telemática de los accionistas y de los representantes de los accionistas en las fechas y hora y con el orden del día previstos en la convocatoria.

Se adjunta el texto del anuncio complementario al de convocatoria (Otra Información Relevante con número de referencia 7512 CNMV) que se publicará en la página web corporativa de la Sociedad (www.liberbank.es) y en los medios en que se publicó el anuncio de convocatoria.

ANUNCIO COMPLEMENTARIO AL DE CONVOCATORIA EN RELACIÓN CON LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO DE 2021 DE LIBERBANK, S.A.

El Consejo de Administración de Liberbank, S.A. (la “Sociedad”) ha valorado las actuales circunstancias derivadas de la evolución de la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia de Covid-19 y, en particular, las restricciones o recomendaciones de las autoridades públicas en relación con la movilidad de las personas o con respecto a reuniones de más de cierto número de personas que afecten a todo o parte del territorio nacional, que en cuanto tales, podrían limitar de facto el derecho de todos o parte de los accionistas a asistir, personalmente o por representante, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas en el lugar previsto para su celebración.

De conformidad con ello y sobre la base del artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria y del Comunicado conjunto del Colegio de Registradores de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con los complementos de Juntas Generales ya convocadas para su celebración de forma

exclusivamente telemática de 18 de marzo de 2021, el Consejo de Administración, en su reunión de 22 de marzo de 2021, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el anuncio de convocatoria publicado en las páginas web de la Sociedad y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de febrero de 2021 y en los diarios "Expansión", "El Economista" y "Cinco Días" con fecha 27 de febrero de 2021, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, convocada para su celebración a las 10:00 horas los días 30 de marzo de 2021 en primera convocatoria y 31 de marzo de 2021 en segunda convocatoria, se celebrará con asistencia exclusivamente telemática de los accionistas y de los representantes de los accionistas en las fechas y hora y con el orden del día previstos en la convocatoria.

Asimismo, se informa de lo siguiente:

1. Los accionistas pueden ejercer sus derechos de delegación y de voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la reunión de la Junta General Extraordinaria en los términos previstos en el anuncio de convocatoria y en el documento "Representación y voto mediante sistemas de comunicación a distancia en la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2021", disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.liberbank.es).

Asimismo, se recuerda la posibilidad de delegar en el Presidente de la Junta. Para su validez, los votos y delegaciones anticipados a distancia habrán de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24:00) horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

2. La Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebrará con asistencia exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física de accionistas ni representantes. La asistencia telemática a la Junta General Extraordinaria de Accionistas se regirá según lo establecido en el anuncio de convocatoria y en las "Normas para la asistencia telemática a la Junta General Extraordinaria", disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.liberbank.es).
3. La Junta General Extraordinaria de Accionistas será retransmitida en directo a través de la página web corporativa (www.liberbank.es).

Se prevé que la celebración de la Junta General Extraordinaria tenga lugar en segunda convocatoria, es decir, el 31 de marzo de 2021.

Jesús María Alcalde Barrio - Secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Aedas Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre de 2019 (número de registro 282099) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por el Socio Único de la Sociedad el día 11 de septiembre de 2017, con anterioridad a la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, bajo el punto duodécimo del orden del día (el "Programa de Recompra"), que durante el periodo transcurrido entre el 16 y el 22 de marzo de 2021 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
16/03/2021	18/03/2021	Compra	BME	733	€21,8636	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
17/03/2021	19/03/2021	Compra	BME	1.607	€21,9058	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
18/03/2021	22/03/2021	Compra	BME	1.071	€21,9241	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
19/03/2021	23/03/2021	Compra	BME	1.100	€22,1136	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
22/03/2021	24/03/2021	Compra	BME	758	€22,0028	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
5.269	€21,9968

Alfonso Benavides Grases - Secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

INFORMACION SOBRE LA OFERTA DE IFM INVESTORS SOBRE NATURGY

En relación con la oferta pública voluntaria parcial de adquisición de acciones de Naturgy Energy Group, S.A. anunciada por Global InfraCo 0 (2) S.á r.l. (el "Ofertante") el 26 de enero de 2021 y cuya solicitud de autorización fue admitida a trámite por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2021 (la "Oferta"), el Ofertante informa de que el pasado 18 de marzo de 2021 la Comisión Federal de Competencia Económica de Méjico (COFECE) autorizó, de forma unánime e incondicional, la operación de concentración que supone la Oferta.

En consecuencia, ha quedado cumplida esa condición a la que estaba sujeta la Oferta.

Global InfraCo 0 (2) S.á r.l.
D. Serge Morel

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CAIXABANK, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CaixaBank, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Como continuación a las comunicaciones publicadas en los últimos meses relativas a la operación de fusión por absorción de Bankia, S.A. ("Bankia") por CaixaBank, S.A. ("CaixaBank"), se comunica, de conformidad con lo dispuesto en el proyecto común de fusión aprobado y suscrito por los consejos de administración de ambas sociedades el 17 de septiembre de 2020, el régimen y procedimiento de canje de acciones de Bankia por acciones de CaixaBank como consecuencia de la fusión, descrito en el anuncio adjunto a la presente como anexo.

El referido canje de acciones está sujeto a que el próximo 26 de marzo quede consumada la fusión, lo que se producirá si antes de dicha fecha se cumplen las dos condiciones suspensivas pendientes a fecha de hoy, en concreto, la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

ANUNCIO DE CANJE DE ACCIONES DE BANKIA, S.A. POR ACCIONES DE CAIXABANK, S.A. CON MOTIVO DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA PRIMERA POR LA SEGUNDA

De conformidad con lo previsto en el proyecto común de fusión entre CAIXABANK, S.A. (como sociedad absorbente) ("CaixaBank") y BANKIA, S.A. (como sociedad absorbida) ("Bankia") (el "Proyecto Común de Fusión") y con lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CaixaBank, celebrada en València el 3 de diciembre de 2020 en segunda convocatoria, y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bankia, celebrada en València el 1 de diciembre de 2020 en primera convocatoria, se hace público el régimen y procedimiento de canje de las acciones de Bankia por acciones de CaixaBank.

1. ACCIONES A ENTREGAR POR CAIXABANK

CaixaBank atenderá el canje de la fusión mediante la entrega a los accionistas de Bankia de acciones ordinarias de CaixaBank de nueva emisión según el tipo de canje fijado en el Proyecto Común de Fusión de 0,6845 acciones de nueva emisión de CaixaBank, de un euro de valor nominal cada una, de las mismas características y con los mismos derechos que las acciones de CaixaBank existentes en el momento de su emisión, por cada acción (una) de Bankia, de un euro de valor nominal, sin compensación complementaria en dinero (sin perjuicio de lo previsto en el apartado 2.3 posterior sobre el procedimiento para la adquisición de picos).

A estos efectos, CaixaBank realizará una ampliación de capital en la cantidad necesaria para hacer frente al canje. No habrá derecho de suscripción preferente y la suscripción de estas acciones estará reservada a los titulares de acciones de Bankia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no se canjearán en ningún caso las acciones de Bankia de las que, en su caso, CaixaBank sea titular ni las acciones que Bankia tenga en autocartera, procediéndose a su amortización. CaixaBank no es titular de acciones de Bankia y Bankia es titular de 31.963.300 acciones propias en autocartera. Habida cuenta de lo anterior y de que la totalidad del capital social de Bankia está representado por 3.069.522.105 acciones, el número de acciones de Bankia que acudirán al canje es de 3.037.558.805 acciones, cada una de ellas con un valor nominal de un euro (i.e., la totalidad de las 3.069.522.105 acciones emitidas que componen el capital social de Bankia menos las referidas 31.963.300 acciones propias de Bankia en autocartera).

Teniendo en cuenta el tipo de canje anteriormente mencionado y las acciones de Bankia que no acudirán al canje conforme a lo señalado, CaixaBank debería entregar 2.079.209.002,0225 acciones ordinarias de nueva emisión para atender el canje de la Fusión. Sin embargo, habida cuenta de la indivisibilidad de las acciones y de la imposibilidad de emitir o entregar fracciones de una acción, las entidades participantes en la Fusión han establecido, al amparo de lo previsto en el Proyecto Común de Fusión y en los acuerdos adoptados por sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 3 de diciembre de 2020 y el 1 de diciembre de 2020, un mecanismo orientado a que el número de acciones de CaixaBank a entregar a los accionistas de Bankia sea un número entero. Este mecanismo consiste en la designación de una entidad financiera (a la que se hace referencia en el apartado 2.2 posterior) como agente de picos que ha renunciado a la última fracción de acción de CaixaBank que le pudiera corresponder como accionista de Bankia en virtud de los picos que adquiera según el procedimiento establecido en el apartado 2.3 posterior, de tal forma que el número de acciones ordinarias de CaixaBank a emitir y entregar a los accionistas de Bankia es un número entero de 2.079.209.002 acciones.

2. PROCEDIMIENTO DE CANJE**2.1 ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAIXABANK**

Tendrán derecho a la adjudicación de acciones de CaixaBank, de acuerdo con el tipo de canje anteriormente señalado, los accionistas de Bankia que hayan adquirido sus acciones hasta la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de València (se espera que, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que se somete la efectividad de la fusión, la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de València sea el 26 de marzo de 2021, la "Fecha

de Canje”), y que figuren como accionistas de Bankia en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“Iberclear”) el día 30 de marzo de 2021, fecha en la que Iberclear determinará las posiciones de Bankia a canjear por acciones de CaixaBank (*record date*). La Fecha de Canje será el último día en el que cotizarán las acciones de Bankia en las Bolsas de Valores españolas (*last trading date*).

2.2 ENTIDAD AGENTE DEL CANJE Y AGENTE DE PICOS

Las entidades participantes en la Fusión han designado a CaixaBank como entidad agente del canje de la Fusión. A través de esta entidad, y de conformidad con la pertinente instrucción operativa, las entidades depositarias de las acciones de Bankia deberán justificar la titularidad de las mismas y realizar las gestiones que, en su caso, resulten procedentes para la mejor ejecución del canje.

Por otro lado, Cecabank, S.A. ha sido designado agente de picos de la fusión (“Agente de Picos”).

2.3 PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE PICOS

Los accionistas de Bankia que sean titulares de un número de acciones que, conforme al tipo de canje acordado, no dé derecho a recibir un número entero de acciones de CaixaBank, podrán adquirir o transmitir acciones para que las acciones resultantes les den derecho según dicho tipo de canje a recibir un número entero de acciones de CaixaBank. Esta decisión, bien de compra, bien de venta, corresponderá a cada accionista individualmente.

Sin perjuicio de lo anterior, y al amparo de lo previsto en el Proyecto Común de Fusión, las entidades intervinientes en la Fusión han acordado establecer un mecanismo orientado a facilitar la realización del canje a dichos accionistas, mediante la designación de un agente de picos. Los términos y condiciones fundamentales de este procedimiento de adquisición de picos son los siguientes:

- (i) Habida cuenta de que el tipo de canje es de 0,6845 acciones de nueva emisión de CaixaBank por cada acción (una) de Bankia una acción ordinaria de CaixaBank, al término de la Fecha de Canje (i.e., el día 26 de marzo de 2021), cada accionista de Bankia que, por aplicación de dicho tipo de canje y según resulte de su posición en cada una de las cuentas de valores que tenga abiertas, tenga derecho a percibir un número entero de acciones de CaixaBank y le sobren un número (entero o no) de acciones de Bankia que no dé derecho a recibir una (1) acción de CaixaBank, o sea titular de una sola acción de Bankia que, por tanto, no le dé derecho a recibir al menos una (1) acción entera de CaixaBank —las indicadas acciones (enteras o fracciones) de Bankia que, en su conjunto, no den derecho a recibir una acción de CaixaBank, serán referidas como un “pico”—, podrá transmitir dicho pico al Agente de Picos. Salvo que instruya expresamente por escrito en contrario, se entenderá que cada accionista de Bankia se acoge al sistema de adquisición de picos aquí previsto, sin que sea necesario que remita instrucciones a la entidad depositaria de sus acciones, la cual le informará del resultado de la operación una vez concluida esta.
- (ii) El precio de adquisición que pagará el Agente de Picos por cada pico será el resultado de multiplicar (i) la media aritmética del cambio medio ponderado de las acciones de Bankia en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) durante las tres últimas sesiones bursátiles de Bankia en las Bolsas de Valores españolas hasta la Fecha de Canje, inclusive (que está previsto que sean los días 24, 25 y 26 de marzo de 2021), redondeando al alza o a la baja, a la cifra más próxima, el resultado hasta cuatro (4) decimales; por (ii) el pico de que se trate; redondeando el resultado al céntimo de euro más próximo y, en caso de la mitad de un céntimo de euro, al céntimo de euro inmediatamente superior.
- (iii) El Agente de Picos, actuando en su nombre y por cuenta propia, adquirirá los picos que sobren en cada una de las posiciones que existan al término de la Fecha de Canje (i.e., el día 26 de marzo de 2021). El conjunto agregado de los picos así adquiridos por el Agente de Picos será canjeado por el número entero de acciones de CaixaBank que correspondan según el tipo de

canje, habiendo renunciado el Agente de Picos, tal y como se ha indicado anteriormente, a la última fracción de acción de CaixaBank que le pudiera corresponder en virtud del tipo de canje.

- (iv) Una vez que el Agente de Picos haya recibido las acciones de CaixaBank procedentes de los picos, está previsto que el Agente de Picos las venda a CaixaBank dentro de los cinco días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de liquidación del canje de acciones. El precio de compra que abonará CaixaBank será igual al importe agregado que el Agente de Picos hubiera satisfecho por los referidos picos.

2.4 REALIZACIÓN DEL CANJE

Está previsto que el canje de las acciones de Bankia por acciones de CaixaBank y la adquisición de picos por el Agente de Picos se realicen tras la Fecha de Canje (i.e., el día 26 de marzo de 2021), una vez finalizada la última sesión bursátil de cotización de las acciones de Bankia en las Bolsas de Valores españolas y tras la realización por parte de Iberclear de los trámites habituales en este tipo de operaciones. No obstante, en caso de que finalmente variaran la fecha o las condiciones previstas para el canje, tal circunstancia sería debidamente comunicada.

El canje de las acciones de Bankia por acciones de CaixaBank se efectuará a través de las entidades participantes en Iberclear que sean depositarias de las mismas, con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, y con aplicación de lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital en lo que proceda.

Se espera que el primer día de negociación de las nuevas acciones de CaixaBank en las Bolsas de Valores españolas sea el 29 de marzo de 2021. Para recabar más información sobre el momento en el que las acciones entregadas en canje estarán a su disposición, cada accionista de Bankia deberá consultar a la entidad o entidades participantes en Iberclear que sean depositarias de sus acciones de Bankia.

En Barcelona y Madrid, a 22 de marzo de 2021. Don Óscar Calderón de Oya, Secretario General y del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. y don Miguel Crespo Rodríguez, Secretario General y del Consejo de Administración de Bankia, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANKIA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Bankia, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a las comunicaciones publicadas en los últimos meses relativas a la operación de fusión por absorción de Bankia, S.A. (“Bankia”) por CaixaBank, S.A. (“CaixaBank”), se comunica, de conformidad con lo dispuesto en el proyecto común de fusión aprobado y suscrito por los consejos de administración de ambas sociedades el 17 de septiembre de 2020, el régimen y procedimiento de canje de acciones de Bankia por acciones de CaixaBank como consecuencia de la fusión, descrito en el anuncio adjunto a la presente como anexo.

El referido canje de acciones está sujeto a que el próximo día 26 de marzo quede consumada la fusión, lo que se producirá si antes de dicha fecha se cumplen las dos condiciones suspensivas pendientes a fecha de

hoy, en concreto, la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

ANUNCIO DE CANJE DE ACCIONES DE BANKIA, S.A. POR ACCIONES DE CAIXABANK, S.A. CON MOTIVO DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA PRIMERA POR LA SEGUNDA

De conformidad con lo previsto en el proyecto común de fusión entre CAIXABANK, S.A. (como sociedad absorbente) ("CaixaBank") y BANKIA, S.A. (como sociedad absorbida) ("Bankia") (el "Proyecto Común de Fusión") y con lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CaixaBank, celebrada en València el 3 de diciembre de 2020 en segunda convocatoria, y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bankia, celebrada en València el 1 de diciembre de 2020 en primera convocatoria, se hace público el régimen y procedimiento de canje de las acciones de Bankia por acciones de CaixaBank.

1. ACCIONES A ENTREGAR POR CAIXABANK

CaixaBank atenderá el canje de la fusión mediante la entrega a los accionistas de Bankia de acciones ordinarias de CaixaBank de nueva emisión según el tipo de canje fijado en el Proyecto Común de Fusión de 0,6845 acciones de nueva emisión de CaixaBank, de un euro de valor nominal cada una, de las mismas características y con los mismos derechos que las acciones de CaixaBank existentes en el momento de su emisión, por cada acción (una) de Bankia, de un euro de valor nominal, sin compensación complementaria en dinero (sin perjuicio de lo previsto en el apartado 2.3 posterior sobre el procedimiento para la adquisición de picos).

A estos efectos, CaixaBank realizará una ampliación de capital en la cantidad necesaria para hacer frente al canje. No habrá derecho de suscripción preferente y la suscripción de estas acciones estará reservada a los titulares de acciones de Bankia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no se canjearán en ningún caso las acciones de Bankia de las que, en su caso, CaixaBank sea titular ni las acciones que Bankia tenga en autocartera, procediéndose a su amortización. CaixaBank no es titular de acciones de Bankia y Bankia es titular de 31.963.300 acciones propias en autocartera. Habida cuenta de lo anterior y de que la totalidad del capital social de Bankia está representado por 3.069.522.105 acciones, el número de acciones de Bankia que acudirán al canje es de 3.037.558.805 acciones, cada una de ellas con un valor nominal de un euro (i.e., la totalidad de las 3.069.522.105 acciones emitidas que componen el capital social de Bankia menos las referidas 31.963.300 acciones propias de Bankia en autocartera).

Teniendo en cuenta el tipo de canje anteriormente mencionado y las acciones de Bankia que no acudirán al canje conforme a lo señalado, CaixaBank debería entregar 2.079.209.002,0225 acciones ordinarias de nueva emisión para atender el canje de la Fusión. Sin embargo, habida cuenta de la indivisibilidad de las acciones y de la imposibilidad de emitir o entregar fracciones de una acción, las entidades participantes en la Fusión han establecido, al amparo de lo previsto en el Proyecto Común de Fusión y en los acuerdos adoptados por sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 3 de diciembre de 2020 y el 1 de diciembre de 2020, un mecanismo orientado a que el número de acciones de CaixaBank a entregar a los accionistas de Bankia sea un número entero. Este mecanismo consiste en la designación de una entidad financiera (a la que se hace referencia en el apartado 2.2 posterior) como agente de picos que ha renunciado a la última fracción de acción de CaixaBank que le pudiera corresponder como accionista de Bankia en virtud de los picos que adquiera según el procedimiento establecido en el apartado 2.3 posterior, de tal forma que el número de acciones ordinarias de CaixaBank a emitir y entregar a los accionistas de Bankia es un número entero de 2.079.209.002 acciones.

2. PROCEDIMIENTO DE CANJE

2.1 ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAIXABANK

Tendrán derecho a la adjudicación de acciones de CaixaBank, de acuerdo con el tipo de canje anteriormente señalado, los accionistas de Bankia que hayan adquirido sus acciones hasta la fecha

de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de València (se espera que, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que se somete la efectividad de la fusión, la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de València sea el 26 de marzo de 2021, la "Fecha de Canje"), y que figuren como accionistas de Bankia en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal ("Iberclear") el día 30 de marzo de 2021, fecha en la que Iberclear determinará las posiciones de Bankia a canjear por acciones de CaixaBank (*record date*). La Fecha de Canje será el último día en el que cotizarán las acciones de Bankia en las Bolsas de Valores españolas (*last trading date*).

2.2 ENTIDAD AGENTE DEL CANJE Y AGENTE DE PICOS

Las entidades participantes en la Fusión han designado a CaixaBank como entidad agente del canje de la Fusión. A través de esta entidad, y de conformidad con la pertinente instrucción operativa, las entidades depositarias de las acciones de Bankia deberán justificar la titularidad de las mismas y realizar las gestiones que, en su caso, resulten procedentes para la mejor ejecución del canje.

Por otro lado, Cecabank, S.A. ha sido designado agente de picos de la fusión ("Agente de Picos").

2.3 PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE PICOS

Los accionistas de Bankia que sean titulares de un número de acciones que, conforme al tipo de canje acordado, no dé derecho a recibir un número entero de acciones de CaixaBank, podrán adquirir o transmitir acciones para que las acciones resultantes les den derecho según dicho tipo de canje a recibir un número entero de acciones de CaixaBank. Esta decisión, bien de compra, bien de venta, corresponderá a cada accionista individualmente.

Sin perjuicio de lo anterior, y al amparo de lo previsto en el Proyecto Común de Fusión, las entidades intervinientes en la Fusión han acordado establecer un mecanismo orientado a facilitar la realización del canje a dichos accionistas, mediante la designación de un agente de picos. Los términos y condiciones fundamentales de este procedimiento de adquisición de picos son los siguientes:

- (i) Habida cuenta de que el tipo de canje es de 0,6845 acciones de nueva emisión de CaixaBank por cada acción (una) de Bankia una acción ordinaria de CaixaBank, al término de la Fecha de Canje (i.e., el día 26 de marzo de 2021), cada accionista de Bankia que, por aplicación de dicho tipo de canje y según resulte de su posición en cada una de las cuentas de valores que tenga abiertas, tenga derecho a percibir un número entero de acciones de CaixaBank y le sobren un número (entero o no) de acciones de Bankia que no dé derecho a recibir una (1) acción de CaixaBank, o sea titular de una sola acción de Bankia que, por tanto, no le dé derecho a recibir al menos una (1) acción entera de CaixaBank —las indicadas acciones (enteras o fracciones) de Bankia que, en su conjunto, no den derecho a recibir una acción de CaixaBank, serán referidas como un "pico"—, podrá transmitir dicho pico al Agente de Picos. Salvo que instruya expresamente por escrito en contrario, se entenderá que cada accionista de Bankia se acoge al sistema de adquisición de picos aquí previsto, sin que sea necesario que remita instrucciones a la entidad depositaria de sus acciones, la cual le informará del resultado de la operación una vez concluida esta.
- (ii) El precio de adquisición que pagará el Agente de Picos por cada pico será el resultado de multiplicar (i) la media aritmética del cambio medio ponderado de las acciones de Bankia en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) durante las tres últimas sesiones bursátiles de Bankia en las Bolsas de Valores españolas hasta la Fecha de Canje, inclusive (que está previsto que sean los días 24, 25 y 26 de marzo de 2021), redondeando al alza o a la baja, a la cifra más próxima, el resultado hasta cuatro (4) decimales; por (ii) el pico de que se trate; redondeando el resultado al céntimo de euro más próximo y, en caso de la mitad de un céntimo de euro, al céntimo de euro inmediatamente superior.
- (iii) El Agente de Picos, actuando en su nombre y por cuenta propia, adquirirá los picos que sobren en cada una de las posiciones que existan al término de la Fecha de Canje (i.e., el día 26 de marzo de 2021). El conjunto agregado de los picos así adquiridos por el Agente de Picos será canjeado por el

número entero de acciones de CaixaBank que correspondan según el tipo de canje, habiendo renunciado el Agente de Picos, tal y como se ha indicado anteriormente, a la última fracción de acción de CaixaBank que le pudiera corresponder en virtud del tipo de canje.

- (iv) Una vez que el Agente de Picos haya recibido las acciones de CaixaBank procedentes de los picos, está previsto que el Agente de Picos las venda a CaixaBank dentro de los cinco días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de liquidación del canje de acciones. El precio de compra que abonará CaixaBank será igual al importe agregado que el Agente de Picos hubiera satisfecho por los referidos picos.

2.4 REALIZACIÓN DEL CANJE

Está previsto que el canje de las acciones de Bankia por acciones de CaixaBank y la adquisición de picos por el Agente de Picos se realicen tras la Fecha de Canje (i.e., el día 26 de marzo de 2021), una vez finalizada la última sesión bursátil de cotización de las acciones de Bankia en las Bolsas de Valores españolas y tras la realización por parte de Iberclear de los trámites habituales en este tipo de operaciones. No obstante, en caso de que finalmente variaran la fecha o las condiciones previstas para el canje, tal circunstancia sería debidamente comunicada.

El canje de las acciones de Bankia por acciones de CaixaBank se efectuará a través de las entidades participantes en Iberclear que sean depositarias de las mismas, con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, y con aplicación de lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital en lo que proceda.

Se espera que el primer día de negociación de las nuevas acciones de CaixaBank en las Bolsas de Valores españolas sea el 29 de marzo de 2021. Para recabar más información sobre el momento en el que las acciones entregadas en canje estarán a su disposición, cada accionista de Bankia deberá consultar a la entidad o entidades participantes en Iberclear que sean depositarias de sus acciones de Bankia.

En Barcelona y Madrid, a 22 de marzo de 2021. Don Óscar Calderón de Oya, Secretario General y del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. y don Miguel Crespo Rodríguez, Secretario General y del Consejo de Administración de Bankia, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Grupo Empresarial San Jose, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El consejo de administración de la Sociedad ha acordado que la junta ordinaria de accionistas, convocada para su celebración el próximo 30 de marzo en primera convocatoria (y al día siguiente en segunda), se celebre por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de los socios o de sus representantes.

Según se indicaba en la convocatoria de la junta, el consejo de administración ha considerado oportuno adoptar esta decisión a la vista de las medidas de limitación de la movilidad adoptadas por el gobierno bajo

el estado de alarma ante la situación sanitaria actual, que se prevé que continúen en vigor en la fecha de celebración de la junta.

La decisión se ha adoptado por unanimidad el 18 de marzo de 2021 mediante votación por escrito y sin sesión, al amparo del artículo 3.1.a) de Real Decreto-ley 34/2020 de 17 de noviembre, después de su modificación por la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021 de 12 de marzo, que permite que las juntas de accionistas de las sociedades anónimas se celebren por vía exclusivamente telemática.

Los accionistas que deseen asistir a la junta por vía telemática podrán hacerlo de acuerdo con el procedimiento que se indica en el apartado "MEDIDAS ESPECIALES DERIVADAS DE LA COVID-19, POSIBILIDAD DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS" de la convocatoria de la junta que figura en la página web de la sociedad. En dicho apartado se establecen las reglas comunes para la acreditación del accionista o representante por vía telemática, la delegación y la votación previa a la junta de accionistas por medios electrónicos, y la asistencia a la junta, intervención y votación por vía telemática.

El consejo de administración ha acordado que la junta se retransmita en directo para su seguimiento a través de la página web corporativa (<http://www.gruposanjose.biz>). Está previsto que la transmisión telemática tenga lugar a partir de las 12:00 del 30 de marzo de 2021, fecha fijada para la junta en primera convocatoria.

Para cualquier aclaración sobre los extremos referidos en este anuncio, los accionistas pueden dirigirse a la compañía en la forma que se indica en la convocatoria.

El secretario del consejo de administración - Fernando Calbacho"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ZARDOYA OTIS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Zardoya Otis, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad distribuir el primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021, por un importe bruto de 0,070 euros por acción, a todas las acciones en circulación, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

De este modo, la Sociedad abonará hasta un máximo de 32.932.501,77 euros, que es el resultado de multiplicar el dividendo por acción por el número total de acciones (i.e., 470.464.311) en las que se divide el capital de la Sociedad. De este importe máximo se deducirá el importe que resulte de multiplicar la cantidad de 0,070 euros antes indicada por el número de acciones que estén en autocartera en el momento en que los accionistas tengan derecho a percibir el pago del dividendo.

El pago de este dividendo a cuenta se efectuará a través de la entidad agente BBVAESMMBAG, siendo las fechas relevantes de la operación societaria las siguientes:

Última fecha de contratación en la que las acciones de la Sociedad se negocian con derecho a recibir el dividendo (last trading date): el 6 de Abril de 2021.

Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): el 7 de Abril de 2021.

Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a ZARDOYA OTIS la prestación a su favor (record date): el 8 de Abril de 2021.

Fecha de pago (payment date): Este dividendo se hará efectivo el 9 de Abril de 2021.

El consejo de administración evaluará el importe de futuros dividendos en función de la evolución de los acontecimientos y del resultado de la compañía.

Lorea García Jáuregui - Secretaria del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANKINTER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Bankinter, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Que ha recibido comunicación del Banco Central Europeo por la que se le notifica la autorización del supervisor bancario europeo para la ejecución de la operación de reparto a los accionistas de Bankinter, S.A. (en adelante “Bankinter” o “Banco”) de la totalidad de la prima de emisión del Banco mediante acciones de su filial, Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante “LDA” o “Línea Directa”).

Con esta autorización, la ejecución de la operación, que fue acordada por la Junta General Ordinaria de Bankinter el pasado 19 de marzo de 2020, queda solo pendiente de la no oposición por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a los cambios que esta operación produzca en las participaciones significativas en el capital social de LDA, y del registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) del folleto de admisión a cotización de las acciones de LDA, momento en el cual el Consejo de Bankinter adoptará los acuerdos necesarios para la ejecución de dicho reparto.

Se informa de que hoy 23 de marzo de 2021 a las 10:00 am se realizará una presentación de la operación a analistas e inversores, seguida de una rueda de prensa a las 11:00 am. La presentación podrá seguirse a través de webcast (en inglés), desde la web corporativa del Banco (www.bankinter.com/webcorporativa). La grabación estará disponible en dicha web para cualquier persona interesada durante un período mínimo de un mes. Alternativamente, la presentación podrá seguirse por vía telefónica según la información disponible en la web corporativa. A partir de las 11:00 horas, la Consejera Delegada del banco, María Dolores Dancausa, presentará la operación a los medios de comunicación vía streaming.

Bank of America Europe Designated Activity Company actúa, a través de su sucursal en España, como asesor financiero principal de Bankinter y Línea Directa en relación con la potencial operación de escisión por parte de Bankinter de Línea Directa (La “Transacción”).

Alantra Partners, S.A. y Banco Santander, S.A. están actuando como asesores financieros adicionales de Bankinter y Línea Directa en conexión con La Transacción.

A lo largo del mes de abril, y con carácter previo a su salida a Bolsa, Línea Directa pagará un dividendo a Bankinter de 120 millones de euros, superando su ratio de solvencia el 210%, por encima de sus comparables europeos. La puesta a valor razonable de la participación generará para el banco una plusvalía de aproximadamente 1.000 millones de euros, que se retendrá íntegramente como recursos propios

Se prevé que la operación mejorará la ratio de solvencia consolidada CET1 en aproximadamente 8 puntos básicos.

Salida a Bolsa para finales de abril.

Tras la autorización del BCE, ya recibida, quedan por cumplirse dos condiciones para la efectiva ejecución de la operación: por una parte, la no oposición de la Dirección General de Seguros a la modificación de las participaciones significativas en Línea Directa y la aprobación y registro por parte de la CNMV del correspondiente folleto de admisión a cotización de las acciones de la aseguradora, lo cual se prevé para mediados de abril. De cumplirse el calendario previsto, la efectiva admisión a cotización de LDA tendría lugar, previsiblemente, para finales de abril.

Con esta operación, Bankinter tiene como objetivo poner en valor una compañía que atesora una trayectoria de 25 años, con más de 3 millones de clientes, que es líder en España en seguro directo, con un modelo de negocio altamente rentable y con un crecimiento que supera de forma recurrente al del resto del mercado.

Asimismo, la operación permite separar el negocio de seguro directo del puramente bancario, permitiendo a cada compañía desarrollar sus estrategias a futuro de forma independiente y que estas puedan operar en sus respectivos entornos regulatorios con una estructura de capital y una política de dividendos adecuada a sus necesidades.

Bankinter considera que esta operación es excelente, tanto para Línea Directa como para el banco y para sus accionistas, a quienes se va a devolver el esfuerzo realizado en 1994, y en 2009 en la ampliación de capital para comprar a Royal Bank of Scotland el 50% que no controlaba de la aseguradora, por un importe de 426 millones de euros.

La entidad se encuentra en un momento óptimo para realizar la desagregación de su negocio asegurador, dado su extraordinario posicionamiento en términos de rentabilidad, solvencia y diversificación, tanto geográficamente (con presencia en cuatro países de Europa), como en tipología de negocio, con nuevas y crecientes fuentes de ingresos que se suman a la aportación de sus líneas más consolidadas, lo que permitirá compensar la ausencia del negocio asegurador en un horizonte aproximado de tres años.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO

ADMISION A NEGOCIACION DE 62 EMISIONES DE MULTI WARRANTS REALIZADAS EL 23 DE FEBRERO DE 2021 POR SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 24 de marzo, inclusive, los siguientes valores emitidos por SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH:

62 emisiones de Multi warrants estructurados ilimitados con cargo al Folleto de Base registrado por el Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht con fecha 25 de junio de 2020 con las siguientes características.

CÓDIGOS: 62 multi warrants del Z0299 al Z0360,ambos inclusive

Subyacente / Underlying Asset	Tipo / Type	Multiplicador / Factor	Fecha pago / Payment Date	Nº warrants	Precio de emisión / Issue Price (EUR)	ISIN
Brent Crude Oil Futures	Short	5	15.03.2021	100,000	4.12	DE000SD4JE28
Brent Crude Oil Futures	Short	3	15.03.2021	100,000	4.15	DE000SD4JE77
Brent Crude Oil Futures	Short	15	15.03.2021	100,000	3.95	DE000SD4JEQ5
Brent Crude Oil Futures	Short	12	15.03.2021	100,000	4.00	DE000SD4JES1
Brent Crude Oil Futures	Short	10	15.03.2021	100,000	4.04	DE000SD4JEV5
Brent Crude Oil Futures	Short	8	15.03.2021	100,000	4.07	DE000SD4JEY9
Brent Crude Oil Futures	Short	2	15.03.2021	100,000	4.17	DE000SD4JFC2
Brent Crude Oil Futures	Short	1	15.03.2021	100,000	4.19	DE000SD4JFH1
Gold Futures	Short	5	15.03.2021	100,000	4.20	DE000SD4JE02
Gold Futures	Short	3	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JE51
Gold Futures	Short	15	15.03.2021	100,000	4.20	DE000SD4JEP7
Gold Futures	Short	12	15.03.2021	100,000	4.20	DE000SD4JER3
Gold Futures	Short	10	15.03.2021	100,000	4.20	DE000SD4JEU7
Gold Futures	Short	8	15.03.2021	100,000	4.20	DE000SD4JEX1
Gold Futures	Short	2	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JFA6
Gold Futures	Short	1	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JFF5
Palladium Futures	Short	5	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JE44
Palladium Futures	Short	3	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JE93
Palladium Futures	Short	2	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JFE8
Palladium Futures	Short	1	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JFK5
Platin Futures	Short	5	15.03.2021	100,000	4.18	DE000SD4JE10
Platin Futures	Short	3	15.03.2021	100,000	4.19	DE000SD4JE69
Platin Futures	Short	2	15.03.2021	100,000	4.20	DE000SD4JFB4
Platin Futures	Short	1	15.03.2021	100,000	4.20	DE000SD4JFG3
Silver Futures	Short	5	15.03.2021	100,000	4.22	DE000SD4JE36
Silver Futures	Short	3	15.03.2021	100,000	4.22	DE000SD4JE85
Silver Futures	Short	12	15.03.2021	100,000	4.26	DE000SD4JET9
Silver Futures	Short	10	15.03.2021	100,000	4.25	DE000SD4JEW3
Silver Futures	Short	8	15.03.2021	100,000	4.24	DE000SD4JEZ6
Silver Futures	Short	2	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JFD0
Silver Futures	Short	1	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JFJ7
Brent Crude Oil Futures	Long	3	15.03.2021	100,000	4.28	DE000SD4JF01
Brent Crude Oil Futures	Long	5	15.03.2021	100,000	4.33	DE000SD4JF50
Brent Crude Oil Futures	Long	8	15.03.2021	100,000	4.41	DE000SD4JF84
Brent Crude Oil Futures	Long	1	15.03.2021	100,000	4.23	DE000SD4JFQ2
Brent Crude Oil Futures	Long	2	15.03.2021	100,000	4.26	DE000SD4JFV2
Brent Crude Oil Futures	Long	10	15.03.2021	100,000	4.46	DE000SD4JGB2
Brent Crude Oil Futures	Long	12	15.03.2021	100,000	4.51	DE000SD4JGE6
Brent Crude Oil Futures	Long	15	15.03.2021	100,000	4.59	DE000SD4JGG1

Subyacente / Underlying Asset	Tipo / Type	Multiplicador / Factor	Fecha pago / Payment Date	Nº warrants	Precio de emisión / Issue Price (EUR)	ISIN
Gold Futures	Long	5	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JF35
Gold Futures	Long	8	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JF76
Gold Futures	Long	1	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JFN9
Gold Futures	Long	2	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JFT6
Gold Futures	Long	3	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JFY6
Gold Futures	Long	10	15.03.2021	100,000	4.22	DE000SD4JGA4
Gold Futures	Long	12	15.03.2021	100,000	4.22	DE000SD4JGD8
Gold Futures	Long	15	15.03.2021	100,000	4.22	DE000SD4JGF3
Palladium Futures	Long	5	15.03.2021	100,000	4.26	DE000SD4JF27
Palladium Futures	Long	1	15.03.2021	100,000	4.22	DE000SD4JFM1
Palladium Futures	Long	2	15.03.2021	100,000	4.23	DE000SD4JFS8
Palladium Futures	Long	3	15.03.2021	100,000	4.24	DE000SD4JFX8
Platin Futures	Long	5	15.03.2021	100,000	4.26	DE000SD4JF43
Platin Futures	Long	1	15.03.2021	100,000	4.22	DE000SD4JFP4
Platin Futures	Long	2	15.03.2021	100,000	4.23	DE000SD4JFU4
Platin Futures	Long	3	15.03.2021	100,000	4.24	DE000SD4JFZ3
Silver Futures	Long	5	15.03.2021	100,000	4.23	DE000SD4JF19
Silver Futures	Long	8	15.03.2021	100,000	4.24	DE000SD4JF68
Silver Futures	Long	10	15.03.2021	100,000	4.25	DE000SD4JF92
Silver Futures	Long	1	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JFL3
Silver Futures	Long	2	15.03.2021	100,000	4.21	DE000SD4JFR0
Silver Futures	Long	3	15.03.2021	100,000	4.22	DE000SD4JFW0
Silver Futures	Long	12	15.03.2021	100,000	4.26	DE000SD4JGCO

Fecha de emisión: 15 de marzo de 2021

Fecha pago: 15 de marzo de 2021

- **Divisa Relevante:** Euro.

Se trata de Emisiones Warrants estructurados ilimitados Alcistas y Warrants estructurados ilimitados bajistas de ejercicio americano, en caso de no haber sido válidamente ejercitado con carácter previo, serán amortizados automáticamente el último día del Periodo de Ejercicio, con las características Indicadas en la Tabla.

- **Cotización:** Bolsas de Valores de Madrid y, Barcelona.
- **Emisor:** Société Générale Effekten GmbH, con domicilio social en Neue Mainzer Strasse 46-50, 60311 Frankfurt am Main, Alemania.
- **Agente de Cálculo:** Société Générale, con domicilio social en Boulevard Haussmann 29, 75009 París, Francia..
- **Agente de Pago:** Société Générale, Sucursal en España, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, 1, 20020 Madrid, España.

- **Especialista:** Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid.

LIQUIDACI N DE LOS WARRANTS ESTRUCTURADOS ILIMITADOS:

- **Importe de Liquidaci n en Efectivo:** el importe de reembolso por Warrant deber  ser igual al NPV en fecha valor, convertidos a euros, si fuese necesario.
- **Fecha de Valoraci n:** en atenci n a lo dispuesto en las condiciones finales de los warrants estructurados ilimitados, la Fecha de Valoraci n ser  la Fecha de Ejercicio.

Las emisiones se admiten a negociaci n en el segmento de warrants, certificados y otros productos en el Sistema de Interconexi n Burs til.

Lo que se pone en conocimiento del p blico en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de Sociedad de Bolsas para su publicaci n el siguiente comunicado:

“Instrucci n Operativa N.  12/2021

INCORPORACI N DE EMISIONES DE MULTI WARRANTS DE SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH, AL SISTEMA DE INTERCONEXI N BURS TIL

La Comisi n Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con el art culo 56 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ha acordado que las emisiones de multi warrants de **SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH**, detalladas a continuaci n, se negocien en el Sistema de Interconexi n Burs til, en el segmento de negociaci n de Warrants, Certificados y Otros Productos.

Como consecuencia de dicho acuerdo, las citadas emisiones se negociar n en el Sistema bajo los c digos detallados a continuaci n, a partir del d a de su incorporaci n al Sistema de Interconexi n Burs til, previsto para el pr ximo **24 de marzo de 2021**.

A partir de dicho d a, la contrataci n de las referidas emisiones se desarrollar  de acuerdo con las Normas de Funcionamiento del Segmento de Negociaci n de Warrants, Certificados y Otros Productos en el Sistema de Interconexi n Burs til, y quedar  sometida al procedimiento de Supervisi n en ellas previsto.

Las operaciones burs tiles especiales que pretendan realizarse sobre las citadas emisiones deber n cumplir las normas recogidas en el Real Decreto 1464/2018, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 del 23 de octubre.

La Comisi n de Contrataci n y Supervisi n de esta Sociedad de Bolsas, S.A., a la vista de las circunstancias que concurren en la incorporaci n de las citadas emisiones, aplicar  el d a de su incorporaci n, las siguientes medidas:

- 1.- Tomar como precio de referencia para la fijaci n del primer precio de cada emisi n, el precio de emisi n.
- 2.- Los rangos aplicables a las emisiones que se incorporan ser n los recogidos en la Instrucci n Operativa n mero 26/2016 de 26 de febrero de Sociedad de Bolsas.

Si las circunstancias del mercado lo aconsejaran, la Comisión de Contratación y Supervisión de la Sociedad de Bolsas, S.A., podrá aplicar las medidas necesarias para facilitar el normal funcionamiento de la oferta y la demanda.

Código	Código ISIN	Nombre Corto					Precio	Títulos	Tipo Subasta
Z0299	DE000SD4JE28	SGEG	BRENT	x5	Put	1299	4,12	100.000	2
Z0300	DE000SD4JE77	SGEG	BRENT	x3	Put	1299	4,15	100.000	2
Z0301	DE000SD4JEQ5	SGEG	BRENT	x15	Put	1299	3,95	100.000	2
Z0302	DE000SD4JES1	SGEG	BRENT	x12	Put	1299	4	100.000	2
Z0303	DE000SD4JEV5	SGEG	BRENT	x10	Put	1299	4,04	100.000	2
Z0304	DE000SD4JEY9	SGEG	BRENT	x8	Put	1299	4,07	100.000	2
Z0305	DE000SD4JFC2	SGEG	BRENT	x2	Put	1299	4,17	100.000	2
Z0306	DE000SD4JFH1	SGEG	BRENT	x1	Put	1299	4,19	100.000	2
Z0307	DE000SD4JE02	SGEG	ORO	x5	Put	1299	4,2	100.000	2
Z0308	DE000SD4JE51	SGEG	ORO	x3	Put	1299	4,21	100.000	2
Z0309	DE000SD4JEP7	SGEG	ORO	x15	Put	1299	4,2	100.000	2
Z0310	DE000SD4JER3	SGEG	ORO	x12	Put	1299	4,2	100.000	2
Z0311	DE000SD4JEU7	SGEG	ORO	x10	Put	1299	4,2	100.000	2
Z0312	DE000SD4JEX1	SGEG	ORO	x8	Put	1299	4,2	100.000	2
Z0313	DE000SD4JFA6	SGEG	ORO	x2	Put	1299	4,21	100.000	2
Z0314	DE000SD4JFF5	SGEG	ORO	x1	Put	1299	4,21	100.000	2
Z0315	DE000SD4JE44	SGEG	PLDM	x5	Put	1299	4,21	100.000	2
Z0316	DE000SD4JE93	SGEG	PLDM	x3	Put	1299	4,21	100.000	2
Z0317	DE000SD4JFE8	SGEG	PLDM	x2	Put	1299	4,21	100.000	2
Z0318	DE000SD4JFK5	SGEG	PLDM	x1	Put	1299	4,21	100.000	2
Z0319	DE000SD4JE10	SGEG	PTNM	x5	Put	1299	4,18	100.000	2
Z0320	DE000SD4JE69	SGEG	PTNM	x3	Put	1299	4,19	100.000	2
Z0321	DE000SD4JFB4	SGEG	PTNM	x2	Put	1299	4,2	100.000	2
Z0322	DE000SD4JFG3	SGEG	PTNM	x1	Put	1299	4,2	100.000	2
Z0323	DE000SD4JE36	SGEG	PLATA	x5	Put	1299	4,22	100.000	2
Z0324	DE000SD4JE85	SGEG	PLATA	x3	Put	1299	4,22	100.000	2
Z0325	DE000SD4JET9	SGEG	PLATA	x12	Put	1299	4,26	100.000	2
Z0326	DE000SD4JEW3	SGEG	PLATA	x10	Put	1299	4,25	100.000	2
Z0327	DE000SD4JEZ6	SGEG	PLATA	x8	Put	1299	4,24	100.000	2
Z0328	DE000SD4JFD0	SGEG	PLATA	x2	Put	1299	4,21	100.000	2
Z0329	DE000SD4JFJ7	SGEG	PLATA	x1	Put	1299	4,21	100.000	2
Z0330	DE000SD4JF01	SGEG	BRENT	x3	Call	1299	4,28	100.000	2
Z0331	DE000SD4JF50	SGEG	BRENT	x5	Call	1299	4,33	100.000	2
Z0332	DE000SD4JF84	SGEG	BRENT	x8	Call	1299	4,41	100.000	2
Z0333	DE000SD4JFQ2	SGEG	BRENT	x1	Call	1299	4,23	100.000	2
Z0334	DE000SD4JFV2	SGEG	BRENT	x2	Call	1299	4,26	100.000	2
Z0335	DE000SD4JGB2	SGEG	BRENT	x10	Call	1299	4,46	100.000	2
Z0336	DE000SD4JGE6	SGEG	BRENT	x12	Call	1299	4,51	100.000	2
Z0337	DE000SD4JGG1	SGEG	BRENT	x15	Call	1299	4,59	100.000	2
Z0338	DE000SD4JF35	SGEG	ORO	x5	Call	1299	4,21	100.000	2
Z0339	DE000SD4JF76	SGEG	ORO	x8	Call	1299	4,21	100.000	2
Z0340	DE000SD4JFN9	SGEG	ORO	x1	Call	1299	4,21	100.000	2
Z0341	DE000SD4JFT6	SGEG	ORO	x2	Call	1299	4,21	100.000	2

Código	Código ISIN	Nombre Corto					Precio	Títulos	Tipo Subasta
		SGEG	ORO	x	Call				
Z0342	DE000SD4JFY6	SGEG	ORO	x3	Call	1299	4,21	100.000	2
Z0343	DE000SD4JGA4	SGEG	ORO	x10	Call	1299	4,22	100.000	2
Z0344	DE000SD4JGD8	SGEG	ORO	x12	Call	1299	4,22	100.000	2
Z0345	DE000SD4JGF3	SGEG	ORO	x15	Call	1299	4,22	100.000	2
Z0346	DE000SD4JF27	SGEG	PLDM	x5	Call	1299	4,26	100.000	2
Z0347	DE000SD4JFM1	SGEG	PLDM	x1	Call	1299	4,22	100.000	2
Z0348	DE000SD4JFS8	SGEG	PLDM	x2	Call	1299	4,23	100.000	2
Z0349	DE000SD4JFX8	SGEG	PLDM	x3	Call	1299	4,24	100.000	2
Z0350	DE000SD4JF43	SGEG	PTNM	x5	Call	1299	4,26	100.000	2
Z0351	DE000SD4JFP4	SGEG	PTNM	x1	Call	1299	4,22	100.000	2
Z0352	DE000SD4JFU4	SGEG	PTNM	x2	Call	1299	4,23	100.000	2
Z0353	DE000SD4JFZ3	SGEG	PTNM	x3	Call	1299	4,24	100.000	2
Z0354	DE000SD4JF19	SGEG	PLATA	x5	Call	1299	4,23	100.000	2
Z0355	DE000SD4JF68	SGEG	PLATA	x8	Call	1299	4,24	100.000	2
Z0356	DE000SD4JF92	SGEG	PLATA	x10	Call	1299	4,25	100.000	2
Z0357	DE000SD4JFL3	SGEG	PLATA	x1	Call	1299	4,21	100.000	2
Z0358	DE000SD4JFR0	SGEG	PLATA	x2	Call	1299	4,21	100.000	2
Z0359	DE000SD4JFW0	SGEG	PLATA	x3	Call	1299	4,22	100.000	2
Z0360	DE000SD4JGCO	SGEG	PLATA	x12	Call	1299	4,26	100.000	2

Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA
Fdo: Beatriz Alonso-Majagranzas Cenamor"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de La Secretaría de Gestión de los Indices IBEX35® para su publicación el siguiente comunicado:

“Aviso nº 04/2021

Aviso del Comité Asesor Técnico relativo a la fusión entre CaixaBank, S.A. y Bankia, S.A.

El Comité Asesor Técnico, reunido con carácter extraordinario el día 23 de marzo, y atendiendo a las circunstancias especiales que concurren en el índice IBEX 35® con motivo de la próxima fusión entre **CaixaBank, S.A. y Bankia, S.A.**, ha decidido, con objeto de contribuir a la eficiente réplica de los índices IBEX®, y de acuerdo con las atribuciones conferidas en los apartados 3.1.1. y 3.1.3. de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices de Sociedad de Bolsas, la adopción de las siguientes medidas especiales.

Con efectos del día de la fecha efectiva de fusión, prevista para el 29 de marzo de 2021:

- **IBEX 35®**
 - **Excluir el valor absorbido Bankia (BKIA)** de los índices IBEX 35®, IBEX 35® BANCOS e IBEX TOP DIVIDENDO®.

- Integrar las acciones de nueva emisión para atender el canje en el **valor absorbente CaixaBank (CABK)** en el índice IBEX 35® e IBEX 35® BANCOS.

Nombre del valor	Coefficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
CAIXABANK (CABK)	80%	6.448.517.626

- **Incluir el valor Fluidra, S.A. (FDR)** en el índice IBEX 35® con un coeficiente aplicable del 60%.

Nombre del valor	Coefficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
FLUIDRA (FDR)	60%	117.377.442

• IBEX MEDIUM CAP®

- **Excluir el valor Fluidra, S.A. (FDR)** del índice IBEX MEDIUM CAP®.
- **Incluir el valor Técnicas Reunidas, S.A. (TRE)** en el índice IBEX MEDIUM CAP® con un coeficiente aplicable del 100%.

Nombre del valor	Coefficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
TEC.REUNIDAS (TRE)	100%	55.896.000

• IBEX SMALL CAP®

- **Excluir el valor Técnicas Reunidas, S.A. (TRE)** del índice IBEX SMALL CAP®.
- **Incluir el valor Soltec Power Holdings, S.A. (SOL)** en el índice IBEX SMALL CAP® con un coeficiente aplicable del 40%.

Nombre del valor	Coefficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
SOLTEC (SOL)	40%	36.554.687

Los ajustes en los índices mencionados se realizarán al cierre de la sesión anterior a la fecha efectiva de la fusión.

El período de control considerado para esta reunión extraordinaria ha sido el comprendido entre los días 19 de septiembre de 2020 y 19 de marzo de 2021, ambos inclusive.

Secretaría de Gestión de los índices IBEX®

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

INFORMACION SOBRE LA OFERTA DE KERRY GROUP PLC SOBRE BIOSEARCH, S.A.

En relación con la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la "Oferta") formulada por Kerry sobre la totalidad de las acciones de Biosearch, S.A. ("Biosearch"), presentada y publicada como comunicación de información privilegiada el 15 de febrero de 2021 (número de registro

020.434 CNMV) y admitida a trámite por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 2 de marzo de 2021, se hace constar que, con fecha 16 de marzo de 2021, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha resuelto, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, autorizar la operación de concentración económica consistente en la potencial adquisición del control de Biosearch por parte de Kerry (expediente C/1169/21).

En consecuencia, una de las condiciones a las que está sujeta la Oferta —consistente en la obtención por parte de Kerry de las oportunas autorizaciones, declaraciones de no oposición o verificaciones en materia de defensa de la competencia— ha quedado cumplida.

Madrid, 23 de marzo de 2021
Kerry Iberia Taste & Nutrition, S.L.U.
 Ronan Deasy - Administrador Solidario

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO

ADMISION A NEGOCIACION DE 3.620.690 ACCIONES EMITIDAS POR GREENERGY RENOVABLES, S.A.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 24 de marzo de 2021, inclusive, los siguientes valores emitidos por, **GREENERGY RENOVABLES, S.A., N.I.F. A-85130821**, en virtud de escritura pública de 18 de marzo de 2021:

3.620.690 acciones ordinarias de 0,35 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor **ES0105079034** procedentes de la **Ampliación de Capital con exclusión del derecho de suscripción preferente y mediante aportaciones dinerarias marzo 2021**, emitidas con una prima de **28,65 euros por acción**, por un importe total de **1.267.241,50 euros nominales**.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de Greenergy Renovables, S.A., actualmente en circulación, desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación S.A.U.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Societe Generale Effekten GMBH, comunica la siguiente información relevante:

“En relación con las emisiones de Warrants realizadas por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH sobre activos españoles y europeos, con fechas de emisión 18 de diciembre de 2019, 26 de octubre de 2020 y 6 de noviembre de 2020, y fecha de vencimiento 19 de marzo de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Finales de dichas emisiones, les comunicamos a continuación los Precios de Referencia y los Importes de Liquidación unitarios de los Warrants mencionados:

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	H9321	SGEG	Acciona	95	0.1	DE000SD04UA1	19/03/2021	1	135.2	4.02
Call	H9322	SGEG	Acciona	105	0.1	DE000SD04UB9	19/03/2021	1	135.2	3.02
Put	H9325	SGEG	Acerinox SA	5	0.5	DE000SD04UE3	19/03/2021	1	10.43	0
Call	H9326	SGEG	Aena SME SA	130	0.05	DE000SD04UF0	19/03/2021	1	141	0.55
Call	H9327	SGEG	Aena SME SA	150	0.05	DE000SD04UG8	19/03/2021	1	141	0
Call	H9506	SGEG	Alphabet Inc C	1950	0.01	DE000SD04104	19/03/2021	1.19037	2043.2	0.78
Call	H9507	SGEG	Alphabet Inc C	2050	0.01	DE000SD04112	19/03/2021	1.19037	2043.2	0
Call	H6676	SGEG	Amadeus IT Group SA	72.5	0.2	DE000CJ32GE4	19/03/2021	1	59.56	0
Call	H6677	SGEG	Amadeus IT Group SA	77.5	0.2	DE000CJ32GF1	19/03/2021	1	59.56	0
Call	H6678	SGEG	Amadeus IT Group SA	82.5	0.2	DE000CJ32GG9	19/03/2021	1	59.56	0
Put	H6679	SGEG	Amadeus IT Group SA	55	0.2	DE000CJ32GH7	19/03/2021	1	59.56	0
Put	H6680	SGEG	Amadeus IT Group SA	60	0.2	DE000CJ32GJ3	19/03/2021	1	59.56	0.09
Put	H6681	SGEG	Amadeus IT Group SA	65	0.2	DE000CJ32GK1	19/03/2021	1	59.56	1.09
Call	H9328	SGEG	Amadeus IT Group SA	47.5	0.2	DE000SD04UH6	19/03/2021	1	59.56	2.41
Call	H9329	SGEG	Amadeus IT Group SA	52.5	0.2	DE000SD04UJ2	19/03/2021	1	59.56	1.41
Call	H9516	SGEG	Amazon	3550	0.01	DE000SD042A8	19/03/2021	1.19037	3074.96	0
Call	H9517	SGEG	Amazon	3650	0.01	DE000SD042B6	19/03/2021	1.19037	3074.96	0
Call	H9518	SGEG	Amazon	3750	0.01	DE000SD042C4	19/03/2021	1.19037	3074.96	0
Call	H9519	SGEG	Amazon	3850	0.01	DE000SD042D2	19/03/2021	1.19037	3074.96	0
Call	H9520	SGEG	Amazon	3950	0.01	DE000SD042E0	19/03/2021	1.19037	3074.96	0
Call	H9522	SGEG	Apple Inc.	135	0.05	DE000SD042G5	19/03/2021	1.19037	119.99	0
Call	H9523	SGEG	Apple Inc.	145	0.05	DE000SD042H3	19/03/2021	1.19037	119.99	0
Call	H9334	SGEG	ArcelorMittal	13	0.5	DE000SD04UP9	19/03/2021	1	23	5
Call	H9335	SGEG	ArcelorMittal	15	0.5	DE000SD04UQ7	19/03/2021	1	23	4
Call	H6684	SGEG	Banco de Sabadell	1.1	1	DE000CJ32GN5	19/03/2021	1	0.4696	0
Call	H6685	SGEG	Banco de Sabadell	1.3	1	DE000CJ32GP0	19/03/2021	1	0.4696	0
Put	H6686	SGEG	Banco de Sabadell	1	1	DE000CJ32GQ8	19/03/2021	1	0.4696	0.53
Call	H6692	SGEG	Banco Santander SA	3.5	0.5	DE000CJ32GW6	19/03/2021	1	2.891	0
Call	H6693	SGEG	Banco Santander SA	4	0.5	DE000CJ32GX4	19/03/2021	1	2.891	0
Call	H6694	SGEG	Banco Santander SA	4.5	0.5	DE000CJ32GY2	19/03/2021	1	2.891	0
Put	H6695	SGEG	Banco Santander SA	3.5	0.5	DE000CJ32GZ9	19/03/2021	1	2.891	0.3
Put	H6696	SGEG	Banco Santander SA	4	0.5	DE000CJ32G03	19/03/2021	1	2.891	0.55
Put	H9379	SGEG	Banco Santander SA	1.5	0.5	DE000SD04UZ8	19/03/2021	1	2.891	0
Call	H6700	SGEG	BANKIA SA	2	1	DE000CJ32G45	19/03/2021	1	1.7475	0
Call	H6701	SGEG	BANKIA SA	2.1	1	DE000CJ32G52	19/03/2021	1	1.7475	0
Call	H6702	SGEG	BANKIA SA	2.2	1	DE000CJ32G60	19/03/2021	1	1.7475	0
Call	H6703	SGEG	BANKIA SA	2.3	1	DE000CJ32G78	19/03/2021	1	1.7475	0
Call	H6704	SGEG	BANKIA SA	2.4	1	DE000CJ32G86	19/03/2021	1	1.7475	0
Call	H6705	SGEG	BANKIA SA	2.5	1	DE000CJ32G94	19/03/2021	1	1.7475	0
Call	H9380	SGEG	Bayer AG	45	0.1	DE000SD04U98	19/03/2021	1	53.4	0.84
Put	H9381	SGEG	Bayer AG	45	0.1	DE000SD04VA9	19/03/2021	1	53.4	0
Call	H6713	SGEG	BBVA	5	0.5	DE000CJ32HH5	19/03/2021	1	4.678	0
Call	H6714	SGEG	BBVA	5.5	0.5	DE000CJ32HJ1	19/03/2021	1	4.678	0
Call	H6715	SGEG	BBVA	6	0.5	DE000CJ32HK9	19/03/2021	1	4.678	0
Put	H6716	SGEG	BBVA	4.5	0.5	DE000CJ32HL7	19/03/2021	1	4.678	0

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Put	H6717	SGEG	BBVA	5	0.5	DE000CJ32HM5	19/03/2021	1	4.678	0.16
Put	H6718	SGEG	BBVA	5.5	0.5	DE000CJ32HN3	19/03/2021	1	4.678	0.41
Call	H9352	SGEG	BBVA	2	0.5	DE000SD04VG6	19/03/2021	1	4.678	1.34
Call	H9353	SGEG	BBVA	2.5	0.5	DE000SD04VH4	19/03/2021	1	4.678	1.09
Put	H9354	SGEG	BBVA	2	0.5	DE000SD04VJ0	19/03/2021	1	4.678	0
Put	H9355	SGEG	BBVA	2.5	0.5	DE000SD04VK8	19/03/2021	1	4.678	0
Call	H6723	SGEG	Caixabank SA	3	1	DE000CJ32HT0	19/03/2021	1	2.573	0
Call	H6724	SGEG	Caixabank SA	3.5	1	DE000CJ32HU8	19/03/2021	1	2.573	0
Put	H6725	SGEG	Caixabank SA	2	1	DE000CJ32HV6	19/03/2021	1	2.573	0
Put	H6726	SGEG	Caixabank SA	3	1	DE000CJ32HW4	19/03/2021	1	2.573	0.43
Call	H9387	SGEG	Caixabank SA	1.5	1	DE000SD04V89	19/03/2021	1	2.573	1.07
Call	H9394	SGEG	Enagas	19	0.2	DE000SD04WF6	19/03/2021	1	17.985	0
Call	H9395	SGEG	Enagas	21	0.2	DE000SD04WG4	19/03/2021	1	17.985	0
Call	H9400	SGEG	Endesa	25	0.5	DE000SD04WM2	19/03/2021	1	22.08	0
Call	H9401	SGEG	Endesa	27	0.5	DE000SD04WN0	19/03/2021	1	22.08	0
Call	H9402	SGEG	Endesa	29	0.5	DE000SD04WP5	19/03/2021	1	22.08	0
Call	H9536	SGEG	Facebook Inc	290	0.05	DE000SD042S0	19/03/2021	1.19037	290.11	0
Call	H9537	SGEG	Facebook Inc	310	0.05	DE000SD042T8	19/03/2021	1.19037	290.11	0
Call	H9538	SGEG	Facebook Inc	330	0.05	DE000SD042U6	19/03/2021	1.19037	290.11	0
Call	H9539	SGEG	Facebook Inc	350	0.05	DE000SD042V4	19/03/2021	1.19037	290.11	0
Put	H9609	SGEG	Facebook Inc	230	0.05	DE000SD044V0	19/03/2021	1.19037	290.11	0
Put	H9610	SGEG	Facebook Inc	250	0.05	DE000SD044W8	19/03/2021	1.19037	290.11	0
Put	H9611	SGEG	Facebook Inc	270	0.05	DE000SD044X6	19/03/2021	1.19037	290.11	0
Put	H9612	SGEG	Facebook Inc	290	0.05	DE000SD044Y4	19/03/2021	1.19037	290.11	0
Call	H9406	SGEG	Ferrovial	21	0.2	DE000SD04WT7	19/03/2021	1	21.01	0
Call	H9407	SGEG	Ferrovial	23	0.2	DE000SD04WU5	19/03/2021	1	21.01	0
Call	H9415	SGEG	Grifols SA	29	0.2	DE000SD04WY7	19/03/2021	1	21.92	0
Call	H9416	SGEG	Grifols SA	31	0.2	DE000SD04WZ4	19/03/2021	1	21.92	0
Call	H6746	SGEG	Iberdrola SA	8.5	1	DE000CJ32JG3	19/03/2021	1	10.895	2.4
Call	H6747	SGEG	Iberdrola SA	9	1	DE000CJ32JH1	19/03/2021	1	10.895	1.9
Call	H6748	SGEG	Iberdrola SA	9.5	1	DE000CJ32JJ7	19/03/2021	1	10.895	1.4
Call	H6749	SGEG	Iberdrola SA	10	1	DE000CJ32JK5	19/03/2021	1	10.895	0.9
Call	H6750	SGEG	Iberdrola SA	10.5	1	DE000CJ32JL3	19/03/2021	1	10.895	0.4
Call	H6751	SGEG	Iberdrola SA	11	1	DE000CJ32JM1	19/03/2021	1	10.895	0
Put	H6752	SGEG	Iberdrola SA	7	1	DE000CJ32JN9	19/03/2021	1	10.895	0
Put	H6753	SGEG	Iberdrola SA	7.5	1	DE000CJ32JP4	19/03/2021	1	10.895	0
Call	H9417	SGEG	Iberdrola SA	11.5	1	DE000SD04W47	19/03/2021	1	10.895	0
Call	H9418	SGEG	Iberdrola SA	12	1	DE000SD04W54	19/03/2021	1	10.895	0
Call	H9419	SGEG	Iberdrola SA	12.5	1	DE000SD04W62	19/03/2021	1	10.895	0
Call	H6762	SGEG	Inditex	31	0.2	DE000CJ32JY6	19/03/2021	1	27.86	0
Call	H6763	SGEG	Inditex	33	0.2	DE000CJ32JZ3	19/03/2021	1	27.86	0
Call	H6764	SGEG	Inditex	35	0.2	DE000CJ32J00	19/03/2021	1	27.86	0
Call	H6765	SGEG	Inditex	37	0.2	DE000CJ32J18	19/03/2021	1	27.86	0
Put	H6766	SGEG	Inditex	27	0.2	DE000CJ32J26	19/03/2021	1	27.86	0
Put	H6767	SGEG	Inditex	29	0.2	DE000CJ32J34	19/03/2021	1	27.86	0.23

Anuncios Communications

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	H6509	SGEG	Indra Sistemas	11	0.5	DE000CJ32D22	19/03/2021	1	7.73	0
Call	H9464	SGEG	Naturgy Energy Group SA	17	0.2	DE000SD04YH8	19/03/2021	1	20.73	0.75
Call	H9465	SGEG	Naturgy Energy Group SA	19	0.2	DE000SD04YJ4	19/03/2021	1	20.73	0.35
Call	H9549	SGEG	Netflix Inc	510	0.01	DE000SD04294	19/03/2021	1.19037	512.18	0.02
Call	H9550	SGEG	Netflix Inc	530	0.01	DE000SD043A6	19/03/2021	1.19037	512.18	0
Call	H9551	SGEG	Netflix Inc	550	0.01	DE000SD043B4	19/03/2021	1.19037	512.18	0
Call	H9552	SGEG	Netflix Inc	570	0.01	DE000SD043C2	19/03/2021	1.19037	512.18	0
Call	H9553	SGEG	Netflix Inc	590	0.01	DE000SD043D0	19/03/2021	1.19037	512.18	0
Call	H9554	SGEG	Netflix Inc	610	0.01	DE000SD043E8	19/03/2021	1.19037	512.18	0
Call	H9555	SGEG	Netflix Inc	630	0.01	DE000SD043F5	19/03/2021	1.19037	512.18	0
Call	H9570	SGEG	NVIDIA	650	0.01	DE000SD04302	19/03/2021	1.19037	513.83	0
Call	H9571	SGEG	NVIDIA	670	0.01	DE000SD04310	19/03/2021	1.19037	513.83	0
Call	H9572	SGEG	NVIDIA	690	0.01	DE000SD04328	19/03/2021	1.19037	513.83	0
Call	H9580	SGEG	NVIDIA	570	0.01	DE000SD043W0	19/03/2021	1.19037	513.83	0
Call	H9581	SGEG	NVIDIA	590	0.01	DE000SD043X8	19/03/2021	1.19037	513.83	0
Call	H9582	SGEG	NVIDIA	610	0.01	DE000SD043Y6	19/03/2021	1.19037	513.83	0
Call	H9583	SGEG	NVIDIA	630	0.01	DE000SD043Z3	19/03/2021	1.19037	513.83	0
Put	H9621	SGEG	NVIDIA	430	0.01	DE000SD045D5	19/03/2021	1.19037	513.83	0
Put	H9622	SGEG	NVIDIA	450	0.01	DE000SD045E3	19/03/2021	1.19037	513.83	0
Put	H9623	SGEG	NVIDIA	470	0.01	DE000SD045F0	19/03/2021	1.19037	513.83	0
Put	H9624	SGEG	NVIDIA	490	0.01	DE000SD045G8	19/03/2021	1.19037	513.83	0
Put	H9625	SGEG	NVIDIA	510	0.01	DE000SD045H6	19/03/2021	1.19037	513.83	0
Put	H9626	SGEG	NVIDIA	530	0.01	DE000SD045J2	19/03/2021	1.19037	513.83	0.14
Call	H9468	SGEG	Red Electrica Corporacion SA	17	0.5	DE000SD04YM8	19/03/2021	1	14.59	0
Call	H9469	SGEG	Red Electrica Corporacion SA	19	0.5	DE000SD04YN6	19/03/2021	1	14.59	0
Call	H9470	SGEG	Repsol SA	6.5	0.5	DE000SD04YP1	19/03/2021	1	10.67	2.09
Call	H9475	SGEG	Siemens Gamesa Renewable Energy SA	25	0.1	DE000SD04YU1	19/03/2021	1	27.76	0.28
Call	H9476	SGEG	Siemens Gamesa Renewable Energy SA	27	0.1	DE000SD04YV9	19/03/2021	1	27.76	0.08
Call	H9477	SGEG	Siemens Gamesa Renewable Energy SA	29	0.1	DE000SD04YW7	19/03/2021	1	27.76	0
Call	H9478	SGEG	Siemens Gamesa Renewable Energy SA	31	0.1	DE000SD04YX5	19/03/2021	1	27.76	0
Call	H9481	SGEG	Tecnicas Reunidas	7.5	0.1	DE000SD04Y03	19/03/2021	1	12.91	0.54
Call	H9482	SGEG	Telefonica	3	0.5	DE000SD04Y11	19/03/2021	1	4.036	0.52
Put	H9483	SGEG	Telefonica	2.5	0.5	DE000SD04Y29	19/03/2021	1	4.036	0
Put	H9484	SGEG	Telefonica	3	0.5	DE000SD04Y37	19/03/2021	1	4.036	0
Call	H9503	SGEG	Viscofan	57.5	0.1	DE000SD04ZN3	19/03/2021	1	56.35	0
Call	H9504	SGEG	Viscofan	62.5	0.1	DE000SD04ZP8	19/03/2021	1	56.35	0
Call	H9670	SGEG	DAX 30	12000	0.001	DE000SD04PA1	19/03/2021	1	14699.49	2.7
Call	H9671	SGEG	DAX 30	13000	0.001	DE000SD04PB9	19/03/2021	1	14699.49	1.7
Call	H9672	SGEG	DAX 30	14000	0.001	DE000SD04PC7	19/03/2021	1	14699.49	0.7
Put	H9673	SGEG	DAX 30	11000	0.001	DE000SD04PD5	19/03/2021	1	14699.49	0
Call	H9706	SGEG	Dow Jones Industrial	28500	0.001	DE000SD040B0	19/03/2021	1.1906	32627.97	3.47
Call	H9707	SGEG	Dow Jones Industrial	29500	0.001	DE000SD040C8	19/03/2021	1.1906	32627.97	2.63
Call	H9708	SGEG	Dow Jones Industrial	30500	0.001	DE000SD040D6	19/03/2021	1.1906	32627.97	1.79
Call	H9709	SGEG	Dow Jones Industrial	31500	0.001	DE000SD040E4	19/03/2021	1.1906	32627.97	0.95
Put	H9710	SGEG	Dow Jones Industrial	26500	0.001	DE000SD040F1	19/03/2021	1.1906	32627.97	0

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	H9653	SGEG	IBEX	6000	0.001	DE000SD04QT9	19/03/2021	1	8493	2.49
Put	H9654	SGEG	IBEX	5500	0.001	DE000SD04QU7	19/03/2021	1	8493	0
Call	H9734	SGEG	Nasdaq-100 Index(R)	13500	0.002	DE000SD040V8	19/03/2021	1.1906	12866.99	0
Call	H9735	SGEG	Nasdaq-100 Index(R)	13700	0.002	DE000SD040W6	19/03/2021	1.1906	12866.99	0
Put	H9764	SGEG	Gold	1800	0.01	DE000SD04Z02	19/03/2021	1.189801	1737.2	0.53
Put	H9765	SGEG	Gold	1900	0.01	DE000SD04Z10	19/03/2021	1.189801	1737.2	1.37
Put	H9766	SGEG	Gold	2000	0.01	DE000SD04Z28	19/03/2021	1.189801	1737.2	2.21
Put	H9767	SGEG	Gold	2100	0.01	DE000SD04Z36	19/03/2021	1.189801	1737.2	3.05
Call	H9774	SGEG	Gold	1700	0.01	DE000SD04ZR4	19/03/2021	1.189801	1737.2	0.31
Call	H9775	SGEG	Gold	1800	0.01	DE000SD04ZS2	19/03/2021	1.189801	1737.2	0
Call	H9776	SGEG	Gold	1900	0.01	DE000SD04ZT0	19/03/2021	1.189801	1737.2	0
Call	H9777	SGEG	Gold	2000	0.01	DE000SD04ZU8	19/03/2021	1.189801	1737.2	0
Call	H9778	SGEG	Gold	2100	0.01	DE000SD04ZV6	19/03/2021	1.189801	1737.2	0
Call	H9779	SGEG	Gold	2200	0.01	DE000SD04ZW4	19/03/2021	1.189801	1737.2	0
Call	H9780	SGEG	Gold	2300	0.01	DE000SD04ZX2	19/03/2021	1.189801	1737.2	0
Call	H9781	SGEG	Gold	2400	0.01	DE000SD04ZY0	19/03/2021	1.189801	1737.2	0
Put	H9782	SGEG	Gold	1700	0.01	DE000SD04ZZ7	19/03/2021	1.189801	1737.2	0

Y para que conste, a los efectos oportunos firma a presente en Frankfurt am Main a 23 de marzo de 2021

Pierre Michel Campos Mansilla - Apoderado Especial de Société Générale”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SG ISSUER

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SG Issuer, comunica la siguiente información relevante:

“En relación con las emisiones de Warrants realizadas por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE ISSUER sobre activos españoles y europeos, con fechas de emisión 12 de junio de 2020 y 20 de abril de 2020, y fecha de vencimiento 19 de marzo de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Finales de dichas emisiones, les comunicamos a continuación los Precios de Referencia y los Importes de Liquidación unitarios de los Warrants mencionados:

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Put	H7614	SIG	Alphabet Inc C	1,200	0.005	LU2087888173	19/03/2021	1.1932	2043.2	0
Call	H7612	SIG	Alphabet Inc C	1,200	0.005	LU2087887951	19/03/2021	1.1932	2043.2	3.53
Put	H8485	SIG	Alphabet Inc C	1,400	0.005	LU2088807990	19/03/2021	1.1932	2043.2	0
Call	H7613	SIG	Alphabet Inc C	1,400	0.005	LU2087888090	19/03/2021	1.1932	2043.2	2.7
Call	H8484	SIG	Alphabet Inc C	1,600	0.005	LU2088807644	19/03/2021	1.1932	2043.2	1.86
Put	H7620	SIG	Amazon	2,100	0.002	LU2087889494	19/03/2021	1.1932	3074.96	0
Call	H7618	SIG	Amazon	2,178.28	0.002	LU2087889148	19/03/2021	1.1932	3074.96	1.5
Put	H8496	SIG	Amazon	2,400	0.002	LU2088812305	19/03/2021	1.1932	3074.96	0

Anuncios Communications

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	H7619	SGI	Amazon	2,519.07	0.002	LU2087889221	19/03/2021	1.1932	3074.96	0.93
Call	H8495	SGI	Amazon	3,000	0.002	LU2088812131	19/03/2021	1.1932	3074.96	0.13
Put	H7624	SGI	Apple Inc.	62.5	0.08	LU2087889817	19/03/2021	1.1932	119.99	0
Put	H8508	SGI	Apple Inc.	75	0.08	LU2088815159	19/03/2021	1.1932	119.99	0
Call	H7623	SGI	Apple Inc.	75	0.08	LU2087889734	19/03/2021	1.1932	119.99	3.02
Call	H8506	SGI	Apple Inc.	87.5	0.08	LU2088814699	19/03/2021	1.1932	119.99	2.18
Call	H8507	SGI	Apple Inc.	100	0.08	LU2088814939	19/03/2021	1.1932	119.99	1.34
Put	H7733	SGI	Dow Jones Industrial	22,500	0.0005	LU2087902263	19/03/2021	1.1932	32807.86	0
Call	H7731	SGI	Dow Jones Industrial	24,000	0.0005	LU2087902008	19/03/2021	1.1932	32807.86	3.69
Put	H8687	SGI	Dow Jones Industrial	25,500	0.0005	LU2088618595	19/03/2021	1.1932	32807.86	0
Call	H7732	SGI	Dow Jones Industrial	26,000	0.0005	LU2087902180	19/03/2021	1.1932	32807.86	2.85
Put	H8688	SGI	Dow Jones Industrial	27,000	0.0005	LU2088618751	19/03/2021	1.1932	32807.86	0
Call	H8685	SGI	Dow Jones Industrial	28,000	0.0005	LU2088618082	19/03/2021	1.1932	32807.86	2.01
Put	H8689	SGI	Dow Jones Industrial	28,500	0.0005	LU2088618918	19/03/2021	1.1932	32807.86	0
Call	H8686	SGI	Dow Jones Industrial	30,000	0.0005	LU2088618249	19/03/2021	1.1932	32807.86	1.18
Put	H8690	SGI	Dow Jones Industrial	31,500	0.0005	LU2088619130	19/03/2021	1.1932	32807.86	0
Put	H7667	SGI	Facebook Inc	160	0.05	LU2087903584	19/03/2021	1.1932	290.11	0
Call	H7665	SGI	Facebook Inc	180	0.05	LU2087903311	19/03/2021	1.1932	290.11	4.61
Put	H8577	SGI	Facebook Inc	200	0.05	LU2088837476	19/03/2021	1.1932	290.11	0
Call	H7666	SGI	Facebook Inc	200	0.05	LU2087903402	19/03/2021	1.1932	290.11	3.78
Call	H8576	SGI	Facebook Inc	250	0.05	LU2088837393	19/03/2021	1.1932	290.11	1.68
Call	H7671	SGI	Microsoft	160	0.05	LU2087909946	19/03/2021	1.1932	230.35	2.95
Put	H7673	SGI	Microsoft	160	0.05	LU2087910100	19/03/2021	1.1932	230.35	0
Put	H8587	SGI	Microsoft	180	0.05	LU2088848242	19/03/2021	1.1932	230.35	0
Call	H7672	SGI	Microsoft	200	0.05	LU2087910019	19/03/2021	1.1932	230.35	1.27
Call	H8586	SGI	Microsoft	220	0.05	LU2088848168	19/03/2021	1.1932	230.35	0.43
Put	H7746	SGI	Nasdaq-100 Index(R)	8,000	0.001	LU2087910878	19/03/2021	1.1932	12808.76	0
Call	H7744	SGI	Nasdaq-100 Index(R)	8,500	0.001	LU2087910522	19/03/2021	1.1932	12808.76	3.61
Call	H7745	SGI	Nasdaq-100 Index(R)	9,000	0.001	LU2087910795	19/03/2021	1.1932	12808.76	3.19
Put	H8733	SGI	Nasdaq-100 Index(R)	9,000	0.001	LU2088631853	19/03/2021	1.1932	12808.76	0
Put	H8734	SGI	Nasdaq-100 Index(R)	10,000	0.001	LU2088632075	19/03/2021	1.1932	12808.76	0
Call	H8730	SGI	Nasdaq-100 Index(R)	10,000	0.001	LU2088631184	19/03/2021	1.1932	12808.76	2.35
Put	H8735	SGI	Nasdaq-100 Index(R)	11,000	0.001	LU2088632232	19/03/2021	1.1932	12808.76	0
Call	H8731	SGI	Nasdaq-100 Index(R)	11,000	0.001	LU2088631341	19/03/2021	1.1932	12808.76	1.52
Call	H8732	SGI	Nasdaq-100 Index(R)	11,500	0.001	LU2088631697	19/03/2021	1.1932	12808.76	1.1
Put	H8736	SGI	Nasdaq-100 Index(R)	11,500	0.001	LU2088632588	19/03/2021	1.1932	12808.76	0
Put	H8737	SGI	Nasdaq-100 Index(R)	13,000	0.001	LU2088632745	19/03/2021	1.1932	12808.76	0.16
Put	H7678	SGI	NVIDIA	250	0.01	LU2087911926	19/03/2021	1.1932	513.83	0
Call	H7676	SGI	NVIDIA	250	0.01	LU2087911769	19/03/2021	1.1932	513.83	2.21
Call	H7677	SGI	NVIDIA	300	0.01	LU2087911843	19/03/2021	1.1932	513.83	1.79
Call	H8597	SGI	NVIDIA	350	0.01	LU2088850909	19/03/2021	1.1932	513.83	1.37
Put	H8599	SGI	NVIDIA	350	0.01	LU2088851113	19/03/2021	1.1932	513.83	0
Call	H8598	SGI	NVIDIA	400	0.01	LU2088851030	19/03/2021	1.1932	513.83	0.95
Put	H7750	SGI	S&P 500	2,700	0.002	LU2087914607	19/03/2021	1.1932	3912.62	0
Call	H7748	SGI	S&P 500	2,700	0.002	LU2087914433	19/03/2021	1.1932	3912.62	2.03

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	H7749	SGI	S&P 500	3,000	0.002	LU2087914516	19/03/2021	1.1932	3912.62	1.53
Put	H8759	SGI	S&P 500	3,000	0.002	LU2088768648	19/03/2021	1.1932	3912.62	0
Call	H8757	SGI	S&P 500	3,300	0.002	LU2088768218	19/03/2021	1.1932	3912.62	1.03
Put	H8760	SGI	S&P 500	3,300	0.002	LU2088768994	19/03/2021	1.1932	3912.62	0
Put	H8761	SGI	S&P 500	3,600	0.002	LU2088769299	19/03/2021	1.1932	3912.62	0
Call	H8758	SGI	S&P 500	3,600	0.002	LU2088768481	19/03/2021	1.1932	3912.62	0.52
Put	H8762	SGI	S&P 500	3,900	0.002	LU2088769455	19/03/2021	1.1932	3912.62	0
Put	H7695	SGI	Tesla Inc	140	0.025	LU2087921214	19/03/2021	1.1932	654.87	0
Call	H7694	SGI	Tesla Inc	150	0.025	LU2087921131	19/03/2021	1.1932	654.87	10.58
Put	H8652	SGI	Tesla Inc	200	0.025	LU2088510479	19/03/2021	1.1932	654.87	0
Call	H8651	SGI	Tesla Inc	200	0.025	LU2088510396	19/03/2021	1.1932	654.87	9.53
Call	H8093	SGI	Acciona	80	0.05	LU2088794487	19/03/2021	1	135.2	2.76
Call	H7412	SGI	Acciona	90	0.05	LU2087884776	19/03/2021	1	135.2	2.26
Put	H7415	SGI	Acciona	90	0.05	LU2087885070	19/03/2021	1	135.2	0
Call	H7413	SGI	Acciona	100	0.05	LU2087884859	19/03/2021	1	135.2	1.76
Call	H7414	SGI	Acciona	110	0.05	LU2087884933	19/03/2021	1	135.2	1.26
Put	H7420	SGI	Acerinox SA	6	0.5	LU2087885583	19/03/2021	1	10.43	0
Put	H8106	SGI	Acerinox SA	7	0.5	LU2088797316	19/03/2021	1	10.43	0
Call	H7418	SGI	Acerinox SA	7	0.5	LU2087885310	19/03/2021	1	10.43	1.72
Call	H7419	SGI	Acerinox SA	8	0.5	LU2087885401	19/03/2021	1	10.43	1.22
Call	H8105	SGI	Acerinox SA	10	0.5	LU2088797159	19/03/2021	1	10.43	0.22
Put	H7425	SGI	ACS Cons Y Serv	18	0.2	LU2087886128	19/03/2021	1	27.1	0
Put	H8122	SGI	ACS Cons Y Serv	21	0.2	LU2088800987	19/03/2021	1	27.1	0
Call	H7423	SGI	ACS Cons Y Serv	21	0.2	LU2087885823	19/03/2021	1	27.1	1.22
Call	H7424	SGI	ACS Cons Y Serv	24	0.2	LU2087886045	19/03/2021	1	27.1	0.62
Call	H8121	SGI	ACS Cons Y Serv	30	0.2	LU2088800714	19/03/2021	1	27.1	0
Put	H7608	SGI	adidas AG	200	0.01	LU2087886805	19/03/2021	1	281	0
Call	H7606	SGI	adidas AG	200	0.01	LU2087886631	19/03/2021	1	281	0.81
Call	H7607	SGI	adidas AG	250	0.01	LU2087886714	19/03/2021	1	281	0.31
Call	H8475	SGI	adidas AG	300	0.01	LU2088802843	19/03/2021	1	281	0
Put	H7431	SGI	Aena SME SA	100	0.05	LU2087887449	19/03/2021	1	141	0
Call	H7429	SGI	Aena SME SA	120	0.05	LU2087887282	19/03/2021	1	141	1.05
Put	H8135	SGI	Aena SME SA	125	0.05	LU2088805192	19/03/2021	1	141	0
Call	H7430	SGI	Aena SME SA	140	0.05	LU2087887365	19/03/2021	1	141	0.05
Call	H8134	SGI	Aena SME SA	160	0.05	LU2088804898	19/03/2021	1	141	0
Put	H7437	SGI	Amadeus IT Group SA	45	0.1	LU2087888769	19/03/2021	1	59.56	0
Call	H7435	SGI	Amadeus IT Group SA	50	0.1	LU2087888504	19/03/2021	1	59.56	0.96
Call	H7436	SGI	Amadeus IT Group SA	60	0.1	LU2087888686	19/03/2021	1	59.56	0
Put	H7630	SGI	ArcelorMitta I	9	0.5	LU2087890401	19/03/2021	1	23	0
Call	H7628	SGI	ArcelorMitta I	9	0.5	LU2087890237	19/03/2021	1	23	7
Call	H7629	SGI	ArcelorMitta I	11	0.5	LU2087890310	19/03/2021	1	23	6
Put	H7635	SGI	Axa	14	0.2	LU2087891045	19/03/2021	1	22.84	0
Call	H7633	SGI	Axa	16	0.2	LU2087890740	19/03/2021	1	22.84	1.37
Call	H7634	SGI	Axa	18	0.2	LU2087890823	19/03/2021	1	22.84	0.97
Put	H8526	SGI	Axa	18	0.2	LU2088819060	19/03/2021	1	22.84	0

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	H8524	SGI	Axa	20	0.2	LU2088818682	19/03/2021	1	22.84	0.57
Call	H8525	SGI	Axa	22	0.2	LU2088818849	19/03/2021	1	22.84	0.17
Put	H8188	SGI	Banco de Sabadell	0.25	5.0	LU2088821637	19/03/2021	1	0.4696	0
Call	H8187	SGI	Banco de Sabadell	0.25	5.0	LU2088821470	19/03/2021	1	0.4696	1.1
Put	H7463	SGI	Banco de Sabadell	0.5	5.0	LU2087893843	19/03/2021	1	0.4696	0.15
Call	H7462	SGI	Banco de Sabadell	0.5	5.0	LU2087893769	19/03/2021	1	0.4696	0
Put	H8207	SGI	Banco Santander SA	2	1.0	LU2088781070	19/03/2021	1	2.891	0
Call	H7479	SGI	Banco Santander SA	2	1.0	LU2087895541	19/03/2021	1	2.891	0.89
Put	H7482	SGI	Banco Santander SA	2.25	1.0	LU2087895970	19/03/2021	1	2.891	0
Call	H7480	SGI	Banco Santander SA	2.25	1.0	LU2087895624	19/03/2021	1	2.891	0.64
Put	H8208	SGI	Banco Santander SA	2.5	1.0	LU2088781237	19/03/2021	1	2.891	0
Call	H7481	SGI	Banco Santander SA	2.5	1.0	LU2087895897	19/03/2021	1	2.891	0.39
Put	H8209	SGI	Banco Santander SA	2.75	1.0	LU2088781401	19/03/2021	1	2.891	0
Call	H8204	SGI	Banco Santander SA	2.75	1.0	LU2088780346	19/03/2021	1	2.891	0.14
Put	H8210	SGI	Banco Santander SA	3	1.0	LU2088781666	19/03/2021	1	2.891	0.11
Call	H8205	SGI	Banco Santander SA	3	1.0	LU2088780692	19/03/2021	1	2.891	0
Call	H8206	SGI	Banco Santander SA	3.25	1.0	LU2088780858	19/03/2021	1	2.891	0
Put	H7488	SGI	Bankinter	3	0.5	LU2087896606	19/03/2021	1	5.584	0
Call	H7486	SGI	Bankinter	3.5	0.5	LU2087896432	19/03/2021	1	5.584	1.04
Call	H7487	SGI	Bankinter	4	0.5	LU2087896515	19/03/2021	1	5.584	0.79
Put	H8225	SGI	Bankinter	4	0.5	LU2088823922	19/03/2021	1	5.584	0
Call	H8224	SGI	Bankinter	5	0.5	LU2088823765	19/03/2021	1	5.584	0.29
Call	H7638	SGI	Bayer AG	60	0.1	LU2087896945	19/03/2021	1	53.4	0
Put	H7640	SGI	Bayer AG	60	0.1	LU2087897166	19/03/2021	1	53.4	0.66
Call	H7639	SGI	Bayer AG	70	0.1	LU2087897083	19/03/2021	1	53.4	0
Call	H8533	SGI	Bayer AG	80	0.1	LU2088825976	19/03/2021	1	53.4	0
Call	H8164	SGI	BBVA	2.75	0.5	LU2088773994	19/03/2021	1	4.678	0.96
Put	H8168	SGI	BBVA	2.75	0.5	LU2088774885	19/03/2021	1	4.678	0
Put	H7459	SGI	BBVA	3	0.5	LU2087893413	19/03/2021	1	4.678	0
Call	H7456	SGI	BBVA	3	0.5	LU2087893173	19/03/2021	1	4.678	0.84
Call	H7457	SGI	BBVA	3.25	0.5	LU2087893256	19/03/2021	1	4.678	0.71
Put	H8169	SGI	BBVA	3.25	0.5	LU2088775007	19/03/2021	1	4.678	0
Put	H8170	SGI	BBVA	3.5	0.5	LU2088775262	19/03/2021	1	4.678	0
Call	H7458	SGI	BBVA	3.5	0.5	LU2087893330	19/03/2021	1	4.678	0.59
Call	H8165	SGI	BBVA	3.75	0.5	LU2088774299	19/03/2021	1	4.678	0.46
Put	H8171	SGI	BBVA	3.75	0.5	LU2088775429	19/03/2021	1	4.678	0
Put	H8172	SGI	BBVA	4	0.5	LU2088775775	19/03/2021	1	4.678	0
Call	H8166	SGI	BBVA	4	0.5	LU2088774455	19/03/2021	1	4.678	0.34
Put	H8173	SGI	BBVA	4.25	0.5	LU2088775932	19/03/2021	1	4.678	0
Call	H8167	SGI	BBVA	4.25	0.5	LU2088774612	19/03/2021	1	4.678	0.21
Put	H7645	SGI	BMW	50	0.1	LU2087897752	19/03/2021	1	82.49	0
Call	H7643	SGI	BMW	50	0.1	LU2087897596	19/03/2021	1	82.49	3.25
Call	H7644	SGI	BMW	60	0.1	LU2087897679	19/03/2021	1	82.49	2.25
Call	H8540	SGI	BMW	70	0.1	LU2088827592	19/03/2021	1	82.49	1.25
Put	H7651	SGI	BNP Paribas	27	0.2	LU2087898305	19/03/2021	1	51.15	0

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	H7649	SGI	BNP Paribas	27	0.2	LU2087898131	19/03/2021	1	51.15	4.83
Call	H7650	SGI	BNP Paribas	33	0.2	LU2087898214	19/03/2021	1	51.15	3.63
Put	H8550	SGI	BNP Paribas	35	0.2	LU2088829887	19/03/2021	1	51.15	0
Call	H8549	SGI	BNP Paribas	40	0.2	LU2088829614	19/03/2021	1	51.15	2.23
Put	H7500	SGI	Caixabank SA	1.5	0.5	LU2087899709	19/03/2021	1	2.573	0
Put	H8236	SGI	Caixabank SA	1.75	0.5	LU2088831602	19/03/2021	1	2.573	0
Call	H7498	SGI	Caixabank SA	1.75	0.5	LU2087899535	19/03/2021	1	2.573	0.41
Call	H7499	SGI	Caixabank SA	2	0.5	LU2087899618	19/03/2021	1	2.573	0.29
Put	H8783	SGI	DAX 30	10,000	0.001	LU2088612630	19/03/2021	1	14699.49	0
Put	H7756	SGI	DAX 30	10,500	0.001	LU2087900309	19/03/2021	1	14699.49	0
Call	H7754	SGI	DAX 30	10,500	0.001	LU2087900135	19/03/2021	1	14699.49	4.2
Call	H7755	SGI	DAX 30	11,500	0.001	LU2087900218	19/03/2021	1	14699.49	3.2
Put	H8784	SGI	DAX 30	11,500	0.001	LU2088612804	19/03/2021	1	14699.49	0
Put	H8785	SGI	DAX 30	12,500	0.001	LU2088613018	19/03/2021	1	14699.49	0
Call	H8779	SGI	DAX 30	12,500	0.001	LU2088611665	19/03/2021	1	14699.49	2.2
Put	H8786	SGI	DAX 30	13,500	0.001	LU2088613281	19/03/2021	1	14699.49	0
Call	H8780	SGI	DAX 30	13,500	0.001	LU2088611822	19/03/2021	1	14699.49	1.2
Call	H8781	SGI	DAX 30	14,500	0.001	LU2088612127	19/03/2021	1	14699.49	0.2
Put	H8787	SGI	DAX 30	14,500	0.001	LU2088613448	19/03/2021	1	14699.49	0
Put	H8788	SGI	DAX 30	16,000	0.001	LU2088613794	19/03/2021	1	14699.49	1.3
Call	H8782	SGI	DAX 30	16,000	0.001	LU2088612473	19/03/2021	1	14699.49	0
Put	H7656	SGI	Deutsche Bank	6	0.5	LU2087900994	19/03/2021	1	10.598	0
Call	H7654	SGI	Deutsche Bank	6	0.5	LU2087900648	19/03/2021	1	10.598	2.3
Call	H7655	SGI	Deutsche Bank	7.5	0.5	LU2087900721	19/03/2021	1	10.598	1.55
Put	H8559	SGI	Deutsche Bank	8	0.5	LU2088833996	19/03/2021	1	10.598	0
Call	H8558	SGI	Deutsche Bank	10	0.5	LU2088833640	19/03/2021	1	10.598	0.3
Put	H7739	SGI	EURO STOXX 50	2,700	0.002	LU2087902933	19/03/2021	1	3857.2	0
Call	H7738	SGI	EURO STOXX 50	3,000	0.002	LU2087902859	19/03/2021	1	3857.2	1.71
Put	H7740	SGI	EURO STOXX 50	3,000	0.002	LU2087903071	19/03/2021	1	3857.2	0
Put	H8706	SGI	EURO STOXX 50	3,300	0.002	LU2088622605	19/03/2021	1	3857.2	0
Call	H8704	SGI	EURO STOXX 50	3,300	0.002	LU2088622274	19/03/2021	1	3857.2	1.11
Put	H8707	SGI	EURO STOXX 50	3,600	0.002	LU2088622860	19/03/2021	1	3857.2	0
Call	H8705	SGI	EURO STOXX 50	3,600	0.002	LU2088622431	19/03/2021	1	3857.2	0.51
Put	H7505	SGI	Ferrovial	21	0.2	LU2087904129	19/03/2021	1	21.01	0
Call	H7503	SGI	Ferrovial	24	0.2	LU2087903824	19/03/2021	1	21.01	0
Put	H8246	SGI	Ferrovial	24	0.2	LU2088838284	19/03/2021	1	21.01	0.6
Call	H7504	SGI	Ferrovial	27	0.2	LU2087904046	19/03/2021	1	21.01	0
Call	H8245	SGI	Ferrovial	33	0.2	LU2088838102	19/03/2021	1	21.01	0
Put	H8260	SGI	Grifols SA	24	0.2	LU2088839761	19/03/2021	1	21.92	0.42
Call	H8259	SGI	Grifols SA	27	0.2	LU2088839688	19/03/2021	1	21.92	0
Put	H7510	SGI	Grifols SA	27	0.2	LU2087904715	19/03/2021	1	21.92	1.02
Call	H7508	SGI	Grifols SA	30	0.2	LU2087904558	19/03/2021	1	21.92	0
Call	H7509	SGI	Grifols SA	33	0.2	LU2087904632	19/03/2021	1	21.92	0
Put	H7512	SGI	Iberdrola SA	8	0.5	LU2087904988	19/03/2021	1	10.895	0
Put	H8270	SGI	Iberdrola SA	10	0.5	LU2088840850	19/03/2021	1	10.895	0

Anuncios *Communications*

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Put	H7724	SGI	IBEX	6,000	0.001	LU2087907494	19/03/2021	1	8483.6	0
Call	H7720	SGI	IBEX	6,500	0.001	LU2087906926	19/03/2021	1	8483.6	1.98
Put	H7725	SGI	IBEX	6,500	0.001	LU2087907577	19/03/2021	1	8483.6	0
Put	H7726	SGI	IBEX	7,000	0.001	LU2087907650	19/03/2021	1	8483.6	0
Call	H7721	SGI	IBEX	7,000	0.001	LU2087907064	19/03/2021	1	8483.6	1.48
Put	H7727	SGI	IBEX	7,500	0.001	LU2087907734	19/03/2021	1	8483.6	0
Call	H7722	SGI	IBEX	7,500	0.001	LU2087907148	19/03/2021	1	8483.6	0.98
Call	H7723	SGI	IBEX	8,000	0.001	LU2087907221	19/03/2021	1	8483.6	0.48
Put	H8664	SGI	IBEX	8,000	0.001	LU2088625020	19/03/2021	1	8483.6	0
Call	H8662	SGI	IBEX	8,500	0.001	LU2088624643	19/03/2021	1	8483.6	0
Put	H8665	SGI	IBEX	8,500	0.001	LU2088625293	19/03/2021	1	8483.6	0.02
Call	H8663	SGI	IBEX	9,000	0.001	LU2088624999	19/03/2021	1	8483.6	0
Put	H7518	SGI	Inditex	24	0.2	LU2087908385	19/03/2021	1	27.86	0
Call	H8293	SGI	Inditex	24	0.2	LU2088843367	19/03/2021	1	27.86	0.77
Call	H7517	SGI	Inditex	27	0.2	LU2087908203	19/03/2021	1	27.86	0.17
Put	H7516	SGI	Indra Sistemas	7	0.5	LU2087908112	19/03/2021	1	7.73	0
Call	H8279	SGI	Indra Sistemas	7	0.5	LU2088841742	19/03/2021	1	7.73	0.37
Call	H7514	SGI	Indra Sistemas	8	0.5	LU2087907908	19/03/2021	1	7.73	0
Call	H7515	SGI	Indra Sistemas	9	0.5	LU2087908039	19/03/2021	1	7.73	0
Put	H7522	SGI	International Consolidated Airlines Group SA	1.66	0.7542	LU2087908898	19/03/2021	1	2.418	0
Call	H7521	SGI	International Consolidated Airlines Group SA	1.99	0.7542	LU2087908625	19/03/2021	1	2.418	0.32
Put	H8303	SGI	International Consolidated Airlines Group SA	1.99	0.7542	LU2088844415	19/03/2021	1	2.418	0
Call	H7660	SGI	Lufthansa	8	0.5	LU2087901455	19/03/2021	1	11.535	1.77
Put	H7662	SGI	Lufthansa	8	0.5	LU2087901612	19/03/2021	1	11.535	0
Put	H8568	SGI	Lufthansa	10	0.5	LU2088835934	19/03/2021	1	11.535	0
Call	H7661	SGI	Lufthansa	11	0.5	LU2087901539	19/03/2021	1	11.535	0.27
Put	H7528	SGI	Mapfre	1.5	1.0	LU2087909516	19/03/2021	1	1.794	0
Call	H8312	SGI	Mapfre	1.5	1.0	LU2088846899	19/03/2021	1	1.794	0.29
Call	H7526	SGI	Mapfre	1.75	1.0	LU2087909359	19/03/2021	1	1.794	0.04
Call	H7527	SGI	Mapfre	2	1.0	LU2087909433	19/03/2021	1	1.794	0
Put	H7534	SGI	Naturgy Energy Group SA	14	0.2	LU2087911413	19/03/2021	1	20.73	0
Call	H7532	SGI	Naturgy Energy Group SA	16	0.2	LU2087911256	19/03/2021	1	20.73	0.95
Put	H8325	SGI	Naturgy Energy Group SA	16	0.2	LU2088849489	19/03/2021	1	20.73	0
Call	H7533	SGI	Naturgy Energy Group SA	18	0.2	LU2087911330	19/03/2021	1	20.73	0.55
Call	H8324	SGI	Naturgy Energy Group SA	20	0.2	LU2088849307	19/03/2021	1	20.73	0.15
Call	H7537	SGI	Obrascon Huarte Lain	0.75	2.0	LU2087912221	19/03/2021	1	0.6195	0
Put	H7538	SGI	Obrascon Huarte Lain	0.75	2.0	LU2087912494	19/03/2021	1	0.6195	0.26
Put	H7542	SGI	Pharma Mar S.A.	48	0.0417	LU2087912817	19/03/2021	1	102.5	0
Call	H7541	SGI	Pharma Mar S.A.	54	0.0417	LU2087912734	19/03/2021	1	102.5	2.02

Anuncios *Communications*

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Put	H8348	SGI	Pharma Mar S.A.	72	0.0417	LU2088853325	19/03/2021	1	102.5	0
Call	H8347	SGI	Pharma Mar S.A.	84	0.0417	LU2088853242	19/03/2021	1	102.5	0.77
Put	H8611	SGI	Philips	35	0.1	LU2088845818	19/03/2021	1	47.9	0
Call	H8609	SGI	Philips	40	0.1	LU2088845651	19/03/2021	1	47.9	0.79
Call	H8610	SGI	Philips	45	0.1	LU2088845735	19/03/2021	1	47.9	0.29
Put	H7548	SGI	Red Electrica Corporacion SA	14	0.5	LU2087913468	19/03/2021	1	14.59	0
Call	H7546	SGI	Red Electrica Corporacion SA	14	0.5	LU2087913203	19/03/2021	1	14.59	0.3
Call	H7547	SGI	Red Electrica Corporacion SA	16	0.5	LU2087913385	19/03/2021	1	14.59	0
Call	H8358	SGI	Red Electrica Corporacion SA	18	0.5	LU2088499996	19/03/2021	1	14.59	0
Put	H7554	SGI	Repsol SA	8	0.5	LU2087914276	19/03/2021	1	10.67	0
Call	H7552	SGI	Repsol SA	8	0.5	LU2087913971	19/03/2021	1	10.67	1.34
Call	H7553	SGI	Repsol SA	9	0.5	LU2087914193	19/03/2021	1	10.67	0.84
Call	H8372	SGI	Repsol SA	11	0.5	LU2088501486	19/03/2021	1	10.67	0
Put	H7560	SGI	Sacyr S.A.	1.5	1.0	LU2087915240	19/03/2021	1	2.136	0
Call	H7558	SGI	Sacyr S.A.	1.5	1.0	LU2087915083	19/03/2021	1	2.136	0.64
Call	H7559	SGI	Sacyr S.A.	1.75	1.0	LU2087915166	19/03/2021	1	2.136	0.39
Put	H8387	SGI	Sacyr S.A.	1.75	1.0	LU2088503185	19/03/2021	1	2.136	0
Call	H8386	SGI	Sacyr S.A.	2	1.0	LU2088503003	19/03/2021	1	2.136	0.14
Put	H8624	SGI	Sanofi SA	80	0.2	LU2088504746	19/03/2021	1	83.7	0
Call	H8622	SGI	Sanofi SA	90	0.2	LU2088504589	19/03/2021	1	83.7	0
Call	H8623	SGI	Sanofi SA	100	0.2	LU2088504662	19/03/2021	1	83.7	0
Call	H7682	SGI	Siemens AG	80	0.1105	LU2087915752	19/03/2021	1	137.76	6.38
Put	H7684	SGI	Siemens AG	80	0.1105	LU2087915919	19/03/2021	1	137.76	0
Call	H7683	SGI	Siemens AG	90	0.1105	LU2087915836	19/03/2021	1	137.76	5.28
Put	H8635	SGI	Siemens AG	100	0.1105	LU2088506014	19/03/2021	1	137.76	0
Call	H8633	SGI	Siemens AG	100	0.1105	LU2088505800	19/03/2021	1	137.76	4.17
Call	H8634	SGI	Siemens AG	120	0.1105	LU2088505982	19/03/2021	1	137.76	1.96
Put	H7563	SGI	Siemens Gamesa Renewable Energy SA	12	0.2	LU2087916214	19/03/2021	1	27.76	0
Call	H7561	SGI	Siemens Gamesa Renewable Energy SA	14	0.2	LU2087916057	19/03/2021	1	27.76	2.75
Put	H8398	SGI	Siemens Gamesa Renewable Energy SA	14	0.2	LU2088506956	19/03/2021	1	27.76	0
Call	H7562	SGI	Siemens Gamesa Renewable Energy SA	16	0.2	LU2087916131	19/03/2021	1	27.76	2.35
Call	H8397	SGI	Siemens Gamesa Renewable Energy SA	18	0.2	LU2088506873	19/03/2021	1	27.76	1.95
Put	H7690	SGI	Societe Generale	14	0.2	LU2087916990	19/03/2021	1	22.17	0
Call	H7688	SGI	Societe Generale	14	0.2	LU2087916644	19/03/2021	1	22.17	1.63
Call	H7689	SGI	Societe Generale	18	0.2	LU2087916727	19/03/2021	1	22.17	0.83
Put	H7569	SGI	Tecnicas Reunidas	12	0.2	LU2087917618	19/03/2021	1	12.91	0
Put	H8410	SGI	Tecnicas Reunidas	14	0.2	LU2088508812	19/03/2021	1	12.91	0.22
Call	H7567	SGI	Tecnicas Reunidas	14	0.2	LU2087917451	19/03/2021	1	12.91	0
Call	H7568	SGI	Tecnicas Reunidas	16	0.2	LU2087917535	19/03/2021	1	12.91	0
Call	H8409	SGI	Tecnicas Reunidas	18	0.2	LU2088508739	19/03/2021	1	12.91	0
Call	H8434	SGI	Telefonica	4	1.0	LU2088787275	19/03/2021	1	4.036	0.04
Put	H8438	SGI	Telefonica	4	1.0	LU2088788083	19/03/2021	1	4.036	0

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Put	H7597	SGI	Telefonica	4.25	1.0	LU2087920752	19/03/2021	1	4.036	0.21
Call	H7592	SGI	Telefonica	4.25	1.0	LU2087920166	19/03/2021	1	4.036	0
Put	H8439	SGI	Telefonica	4.5	1.0	LU2088788240	19/03/2021	1	4.036	0.46
Call	H7593	SGI	Telefonica	4.5	1.0	LU2087920240	19/03/2021	1	4.036	0
Call	H7594	SGI	Telefonica	4.75	1.0	LU2087920323	19/03/2021	1	4.036	0
Put	H8440	SGI	Telefonica	4.75	1.0	LU2088788596	19/03/2021	1	4.036	0.71
Call	H7595	SGI	Telefonica	5	1.0	LU2087920596	19/03/2021	1	4.036	0
Put	H8441	SGI	Telefonica	5	1.0	LU2088788752	19/03/2021	1	4.036	0.96
Call	H7596	SGI	Telefonica	5.25	1.0	LU2087920679	19/03/2021	1	4.036	0
Put	H8442	SGI	Telefonica	5.25	1.0	LU2088788919	19/03/2021	1	4.036	1.21
Put	H8443	SGI	Telefonica	5.5	1.0	LU2088789131	19/03/2021	1	4.036	1.46
Call	H8435	SGI	Telefonica	5.5	1.0	LU2088787432	19/03/2021	1	4.036	0
Call	H8436	SGI	Telefonica	5.75	1.0	LU2088787606	19/03/2021	1	4.036	0
Put	H8444	SGI	Telefonica	5.75	1.0	LU2088789305	19/03/2021	1	4.036	1.71
Put	H8445	SGI	Telefonica	6	1.0	LU2088789560	19/03/2021	1	4.036	1.96
Call	H8437	SGI	Telefonica	6	1.0	LU2088787861	19/03/2021	1	4.036	0
Put	H7602	SGI	Viscofan	45	0.1	LU2087921727	19/03/2021	1	56.35	0
Call	H7600	SGI	Viscofan	50	0.1	LU2087921560	19/03/2021	1	56.35	0.64
Call	H7601	SGI	Viscofan	55	0.1	LU2087921644	19/03/2021	1	56.35	0.14
Put	H8466	SGI	Viscofan	55	0.1	LU2088511527	19/03/2021	1	56.35	0
Call	H8464	SGI	Viscofan	60	0.1	LU2088511360	19/03/2021	1	56.35	0
Call	H8465	SGI	Viscofan	75	0.1	LU2088511444	19/03/2021	1	56.35	0
Put	H7701	SGI	Volkswagen AG Preferred Stock	120	0.05	LU2087922535	19/03/2021	1	221.45	0
Call	H7699	SGI	Volkswagen AG Preferred Stock	120	0.05	LU2087922378	19/03/2021	1	221.45	5.07
Call	H7700	SGI	Volkswagen AG Preferred Stock	140	0.05	LU2087922451	19/03/2021	1	221.45	4.07
Call	H8658	SGI	Volkswagen AG Preferred Stock	160	0.05	LU2088512681	19/03/2021	1	221.45	3.07

Y para que conste, a los efectos oportunos firma a presente en Frankfurt am Main a 23 de marzo de 2021

Pierre Michel Campos Mansilla - Apoderado Especial de Société Générale”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AENA, S.M.E., S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AENA, S.M.E., S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el día de hoy, se ha adoptado el acuerdo de convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, para su celebración el día 27 de abril de 2021 a las

12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de abril de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La Convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la normativa de aplicación, en cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas e inversores toda la documentación de la Junta General.

El Secretario del Consejo de Administración - Juan Carlos Alfonso Rubio

ANEXO

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 27 DE ABRIL DE 2021 Y 28 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HORAS EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, del Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Quinto.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- Sexto.** Composición del Consejo de Administración: Ratificación del nombramiento de D. Juan Río Cortés como Consejero Independiente.
- Séptimo.** Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales.
- 7.1 Modificación del artículo 15° (Convocatoria de la Junta General de Accionistas), del artículo 18° (Derecho de asistencia), del artículo 20° (Lugar y tiempo de celebración de la Junta General de accionistas) y del artículo 28° (Actas), para regular de la asistencia por medios telemáticos y la celebración por medios exclusivamente telemáticos de la Junta General de Accionistas.
- 7.2 Modificación del artículo 31° (Competencia del Consejo de Administración), del artículo 41° (Comisiones del Consejo de Administración) e inclusión del artículo 44° bis para la creación y regulación de una Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.
- 7.3 Modificación del artículo 42° (Comisión Ejecutiva), del artículo 43° (Comisión de Auditoría), del artículo 44° (Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo), del artículo 49° (Informe anual de gobierno corporativo), del artículo 50° (Informe anual sobre remuneración de consejeros) y del artículo 50° bis (Plan de Acción Climática e Informes Actualizados de Acción Climática).

- Octavo.** Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Modificación del artículo 11º (Anuncio de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas), del artículo 14º (Derecho de asistencia), del artículo 19º (Lugar de celebración) y del artículo 45º (Acta) del Reglamento de la Junta General de Accionistas para regular de la asistencia por medios telemáticos y la celebración por medios exclusivamente telemáticos de la Junta General de Accionistas.
- Noveno.** Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020.
- Décimo.** Votación, con carácter consultivo, del Plan de Acción Climática (20212030).
- Undécimo** Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ALMIRALL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Almirall, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la Otra Información Relevante nº 7181 comunicada por la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 22 de febrero de 2021, relativa a la convocatoria de su Junta General Ordinaria a celebrarse el próximo día 7 de mayo de 2021, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 8 de mayo de 2021, en segunda convocatoria, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de que dicha Junta General Ordinaria se celebre por medios exclusivamente telemáticos a raíz de la situación de emergencia sanitaria existente como consecuencia del Covid-19 y a la vista de lo establecido en la Disposición Final Octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo.

De acuerdo con ello, se acompaña el nuevo anuncio de convocatoria de la Junta General aprobado el Consejo de Administración, que reemplaza el anterior contenido en la OIR nº7181. Dicho anuncio será publicado oportunamente en el BORME. Igualmente se acompañan de nuevo las propuestas de acuerdo que se someterán a aprobación en la indicada Junta General.

Se recuerda asimismo aunque estén previstas la primera y la segunda convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración estima que con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará por medios exclusivamente telemáticos en primera convocatoria, el próximo día 7 de mayo de 2021, a las 13,00 horas.

Pablo Divasson del Fraile - Investor Relations Department
 inversores@almirall.com

ALMIRALL, S.A. **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de ALMIRALL, S.A. (la “**Sociedad**”) ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración por medios exclusivamente telemáticos el día 7 de mayo de 2021, a las 13 horas en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda

convocatoria, el siguiente día 8 de mayo de 2021, a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Almirall, S.A. correspondientes al ejercicio 2020 y del correspondiente informe de gestión.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que Almirall, S.A. es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2020, y del correspondiente informe de gestión.
3. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio de 2020.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2020.
5. Aplicación del resultado del ejercicio social de 2020.
6. Distribución de dividendo con cargo a reservas de libre disposición.
7. Aumento de capital social por el importe determinable según los términos del acuerdo mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de 0,12 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos. Previsión expresa de posibilidad de asignación incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en la forma exigible en las mismas.
8. Sometimiento a votación con carácter consultivo del Informe anual sobre las Remuneraciones de los consejeros.
9. Reelección de Don Jorge Gallardo Ballart como miembro del Consejo de Administración de la compañía.
10. Reelección de Sir Tom McKillop como miembro del Consejo de Administración de la compañía.
11. Reelección de Don Gerhard Mayr como miembro del Consejo de Administración de la compañía.
12. Reelección de Doña Karin Dorrepaal como miembro del Consejo de Administración de la compañía.
13. Reelección de Doña Georgia Garinois-Melenikiotou como miembro del Consejo de Administración de la compañía.
14. Reelección de Don Seth Orlow como miembro del Consejo de Administración de la compañía.
15. Reelección de Don Enrique De Leyva Pérez como miembro del Consejo de Administración de la compañía.
16. Reelección de Doña Alexandra B. Kimball como miembro del Consejo de Administración de la compañía.
17. Reelección de Doña Eva-Lotta Coulter como miembro del Consejo de Administración de la compañía.
18. Reelección de Don Antonio Gallardo Torrededía como miembro del Consejo de Administración de la compañía.

19. Reección de Don Carlos Gallardo Piqué como miembro del Consejo de Administración de la compañía.
20. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Don Gianfranco Nazzi como miembro del Consejo de Administración de la compañía.
21. Nombramiento de auditores de cuentas de Almirall, S.A.
22. Nombramiento de auditores de cuentas del grupo consolidado del que es sociedad dominante Almirall, S.A.
23. Modificación del artículo 47 de los Estatutos Sociales
24. Modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales
25. Modificación del artículo 10 del Reglamento de la Junta General
26. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y adaptación de los acuerdos de la Junta General.
27. Información sobre modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en la Disposición Final Octava del Real Decreto-ley 5/2021, la Junta, que tendrá lugar por medios exclusivamente telemáticos a través de la página web de la Sociedad www.almirall.com y por tanto sin la presencia física de los accionistas y sus representantes, se entenderá celebrada en el domicilio social sito en Ronda General Mitre 151 de Barcelona.

1. COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (Ronda del General Mitre, 151, 08022 Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada. La sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte, entre el resto de los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la letra d) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación -copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación- que acredite su condición de accionistas, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR).

2. ASISTENCIA A LA JUNTA POR MEDIOS EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICOS. DERECHO DE REPRESENTACIÓN Y SU DELEGACIÓN A DISTANCIA. EMISIÓN DE VOTO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA.

2.1. Asistencia telemática a la Junta General

A la vista de la situación excepcional derivada del COVID-19, el Consejo de Administración, con el fin de salvaguardar los intereses generales, la salud y la seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, ha acordado que la

asistencia a la Junta General se realice por medios exclusivamente telemáticos a través de la página web de la Sociedad www.almirall.com que garanticen debidamente la identidad del sujeto.

La asistencia telemática a la Junta General se sujetará a lo previsto en la Ley y las siguientes reglas básicas, que podrán ser complementadas y/o desarrolladas por las que se publiquen en la página web de la Sociedad (www.almirall.com).

Podrá asistir telemáticamente a la Junta General el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta. Por cuanto es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria, se hace constar que los accionistas deberán tener registradas a su nombre las acciones no más tarde del día 30 de abril de 2021.

Para garantizar la identidad de los asistentes, el correcto ejercicio de sus derechos y el adecuado desarrollo de la reunión, los accionistas deberán registrarse previamente a través de los medios habilitados para la asistencia telemática a la Junta en la página web de la Sociedad (www.almirall.com), desde las 00:00 horas del día 1 de mayo de 2021 hasta las 23:59 horas inclusive del día 6 de mayo de 2021. Con posterioridad a esta última hora, no se admitirá ningún registro previo para la asistencia telemática a la Junta. Este requisito de registro previo no será aplicable a los representantes, a los que la Sociedad – una vez verificada la condición de accionista de sus representados – dará acceso a la plataforma de asistencia telemática para que puedan conectarse a ella de conformidad con lo dispuesto en el presente anuncio. El accionista deberá identificarse en el indicado registro previo mediante la firma electrónica reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido respecto del cual no conste su revocación y que (i) sea un Certificado Electrónico de Usuario emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o (ii) se halle incorporado al Documento Nacional de Identidad Electrónico emitido de conformidad con el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del Documento Nacional de Identidad y sus certificados de firma electrónica. Asimismo, para que el representante pueda registrarse para asistir telemáticamente a la Junta General con acciones que no sean de su titularidad, en el supuesto en el que la delegación no se haya hecho llegar a la Sociedad mediante comunicación a distancia, deberá acreditar la delegación y su identidad mediante su envío por correo electrónico (inversores@almirall.com) de la tarjeta de asistencia y delegación del accionista, debidamente cumplimentada y firmada, junto con una copia del D.N.I. o cualquier otro documento oficial en vigor generalmente aceptado a estos efectos del representante, hasta las 23:59 del día 6 de mayo de 2021. En el caso de accionistas persona jurídica, deberá asimismo acreditarse la representación de su representante mediante el envío por correo electrónico (inversores@almirall.com) de la documentación que pruebe cumplidamente tal representación, junto con una copia del D.N.I. o cualquier otro documento oficial en vigor generalmente aceptado a estos efectos del representante, hasta las 23:59 del día 6 de mayo de 2021.

Una vez que el accionista haya realizado el registro previo o el representante haya acreditado su delegación e identidad, con arreglo a los medios indicados y en el plazo establecido, podrá asistir y votar en la Junta General a través de medios telemáticos realizando la correspondiente conexión el día de celebración de la reunión.

En concreto y con el fin de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, el accionista que se haya registrado previamente o el representante que haya acreditado su delegación e identidad, para asistir telemáticamente a la Junta General conforme a los párrafos anteriores, deberá conectarse en la página web de la Sociedad (www.almirall.com), entre las 10:15 horas y las 12:45 horas del día 7 de mayo de 2021 si, como está previsto, la Junta General se celebra en primera convocatoria (o el día siguiente si se celebra en segunda convocatoria), e identificarse según se le indique en las instrucciones.

Es responsabilidad exclusiva del accionista (o su representante) la custodia de los medios de identificación necesarios para acceder y utilizar el servicio de asistencia telemática. En caso de que se trate de una persona jurídica, ésta deberá comunicar cualquier modificación o revocación en las

facultades que ostente su representante y, por tanto, la sociedad declina cualquier responsabilidad hasta que se produzca dicha notificación.

La Sociedad retransmitirá en tiempo real el desarrollo de la Junta vía streaming, a través de su página web (www.almirall.com). Los accionistas (o sus representantes) que participen en la Junta General mediante asistencia telemática y pretendan intervenir en la misma y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones por escrito o formular preguntas por escrito acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas y, en su caso, acerca del informe del auditor sobre las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados, deberán hacerlo por escrito y remitir su intervención, propuesta o pregunta en la forma, términos y condiciones establecidos en la citada página web de la Sociedad, entre las 10:45 horas y las 13:00 horas del día 7 de mayo de 2021 si, como está previsto, la Junta General se celebra en primera convocatoria (o el día siguiente si se celebra en segunda convocatoria). Las solicitudes de información o aclaración válidamente formuladas por los asistentes por medios telemáticos serán contestadas o verbalmente durante la Junta General o por escrito al interesado en el plazo de los siete días naturales siguientes al de la terminación de la Junta General.

La Sociedad podrá también habilitar los sistemas técnicos necesarios para facilitar la asistencia del Presidente y Secretario de la Junta, de los demás miembros del Consejo de Administración y del Notario requerido para levantar acta de la reunión, por audio o videoconferencia, en su caso.

Los accionistas (o sus representantes) que participen en la Junta General podrán votar a través de los medios telemáticos habilitados en la página web de la Sociedad (www.almirall.com) las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del orden del día desde que se conecten a la aplicación y hasta el momento en que se proceda a las votaciones. Las propuestas de acuerdo correspondientes a puntos no incluidos en el orden del día podrán votarse desde el momento de su lectura para proceder a su voto y hasta el momento en que se dé por finalizada la votación. El mecanismo para la emisión del voto por medios telemáticos dispondrá de las debidas garantías de identificación del accionista que ejercita el derecho de voto y la seguridad de las comunicaciones electrónicas. A los asistentes telemáticos les resultarán de aplicación las mismas normas sobre voto y adopción de acuerdos previstas en los Estatutos y el Reglamento de la Junta General para los accionistas que asisten presencialmente. Los accionistas (o su representante) que asistan a la Junta por vía telemática y que deseen hacer constar de forma expresa su abandono de la Junta para que su voto no sea computado, deberán hacerlo mediante el envío de una comunicación electrónica a través de los medios habilitados para la asistencia telemática en la página web de la Sociedad (www.almirall.com).

La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista o representante derivados de la falta ocasional de disponibilidad de su página web, así como de cualquier otro fallo en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, sin perjuicio de que se adopten las medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la Junta General. La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia telemática a la Junta cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

La asistencia telemática a la Junta General se configura como una medida extraordinaria y adicional a los distintos canales puestos a disposición de los accionistas de la sociedad para participar en la Junta General. A estos efectos, se recuerda que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación en otra persona, aunque no sea accionista de la Sociedad, o emitir con carácter previo su voto a distancia, tal y como se menciona en este anuncio.

Todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos políticos de los accionistas.

2.2. Derecho de representación y su delegación a distancia

A.- Derecho de representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de cualquier persona (incluido el Presidente de la Junta), debiendo conferirse la representación por escrito y ser ésta especial para cada Junta. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, suscribiendo la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación.

B.- Otorgamiento de la representación mediante correspondencia postal

Para conferir su representación mediante correo postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado correspondiente de la tarjeta de asistencia emitida en papel por la correspondiente entidad participante en IBERCLEAR. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo telemáticamente a la Junta. La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada la deberá remitir el accionista mediante correo postal a la dirección: Almirall, S.A. (JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS mayo 2021), Ronda del General Mitre, 151, 08022 Barcelona.

C.- Otorgamiento de la representación mediante correspondencia electrónica

Para conferir su representación mediante comunicación electrónica con la Sociedad, los accionistas de ésta deberán hacerlo a partir del día 31 de marzo de 2021 a través de la página web de la Sociedad www.almirall.com, accediendo al espacio dedicado al efecto y siguiendo el procedimiento allí establecido.

Para ello será necesario disponer de la firma electrónica reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y (i) que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o (ii) sea el certificado electrónico reconocido incorporado al Documento Nacional de Identidad emitido de conformidad con el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del Documento Nacional de Identidad y sus certificados de firma electrónica. El certificado será obtenido por el accionista, sin cargo para la Sociedad, y deberá estar vigente en el momento de efectuar el voto.

D.- Reglas para conferir la representación por medios de comunicación a distancia

Para su validez y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, las representaciones conferidas por medio de comunicación a distancia deberán recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria en primera convocatoria. En caso contrario, la representación se tendrá por no conferida.

Los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General deberán incluir al menos las siguientes menciones:

- (i) Fecha de celebración de la Junta General y el Orden del Día.
- (ii) Identidad del representado y del representante. En caso de no especificarse la identidad del representante, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración o, en caso en que éste se encuentre en conflicto de interés (ya sea respecto a la propuesta de acuerdo sobre el punto 8 del orden del día, ya sea respecto a cualquier otra propuesta sobre cualquier otro punto previsto o no en el orden del día), en favor del Secretario del Consejo de Administración.

Si el representante designado fuera el Presidente del Consejo de Administración o cualquier otro miembro del Consejo de Administración, se hace constar que puede encontrarse en conflicto de interés en relación con (i) la propuesta de acuerdo sobre el punto 8º del orden del día y (ii) las propuestas de acuerdo formuladas fuera del orden del día, cuando se refieran a su cese, separación o revocación como consejero o a la exigencia a él de responsabilidades. Si el representante designado fuera cualquiera de los consejeros cuya ratificación y/o reelección se propone, se hace constar que además puede encontrarse en conflicto de interés en relación con la propuesta de acuerdo sobre tal reelección. En cualquier caso, si se contienen en la representación instrucciones precisas sobre el sentido del voto del accionista respecto a dichos puntos en que pueda existir conflicto de interés, el administrador representante podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas respecto a tales puntos.

- (iii) Número de acciones de las que es titular el accionista que otorgue la representación.
- (iv) Las instrucciones sobre el sentido del voto del accionista que otorga la representación en cada uno de los puntos del Orden del Día. De no hacerse constar por el accionista que confiera su representación marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del Orden del Día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

La representación conferida mediante correspondencia postal o electrónica podrá dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, dentro del plazo establecido para conferirla.

2.3. Voto emitido por medios de comunicación a distancia

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día y con carácter previo a la celebración de la Junta, mediante correspondencia postal o mediante comunicación electrónica, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, en los artículos 32 y 34 de los Estatutos sociales y en los artículos 10 y 24 del Reglamento de la Junta General.

A.- Voto mediante correspondencia postal

Para la emisión del voto a distancia mediante correo postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado reservado al efecto de la tarjeta de asistencia emitida en papel por la entidad participante en IBERCLEAR en la que tengan depositadas sus acciones. Una vez cumplimentada y firmada con firma manuscrita la tarjeta de asistencia en el apartado indicado, el accionista la deberá remitir mediante correo postal a la dirección: Almirall, S.A. (JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS mayo 2021), Ronda del General Mitre, 151, 08022 Barcelona.

En el supuesto de que la tarjeta de asistencia no incorpore el apartado relativo al voto a distancia, el accionista podrá utilizar el formulario de votación a distancia que con este fin encontrará en la página *web* de la Sociedad www.almirall.com. Dicho formulario, debidamente firmado, deberá hacerse llegar a la Sociedad mediante correo postal a la dirección indicada en el párrafo anterior, junto con la correspondiente tarjeta de asistencia, debidamente firmada.

B.- Voto mediante comunicación electrónica

Para emitir el voto a distancia mediante comunicación electrónica con la Sociedad, los accionistas de ésta deberán hacerlo a partir del día 31 de marzo de 2021 a través de la página *web* de la Sociedad www.almirall.com, accediendo al espacio dedicado al efecto y siguiendo el procedimiento allí establecido.

Para ello será necesario disponer de la firma electrónica reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, siempre que esté basada en un certificado

electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y (i) que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o (ii) sea el certificado electrónico reconocido incorporado al Documento Nacional de Identidad electrónico emitido de conformidad con el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del Documento Nacional de Identidad y sus certificados de firma electrónica. El certificado será obtenido por el accionista, sin cargo para la Sociedad, y deberá estar vigente en el momento de efectuar el voto.

C.- Reglas para la emisión del voto por medios de comunicación a distancia

El voto emitido por correo o mediante comunicación electrónica habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se entenderá por no emitido.

El voto emitido por medios de comunicación a distancia antes referido sólo podrá dejarse sin efecto:

- (i) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.
- (ii) Por asistencia telemática a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.
- (iii) Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General.

Cuando el accionista ejercite su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia, sus acciones deberán constar inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.

2.4. Disposiciones comunes a la delegación y al voto a distancia

2.4.1. Reglas de preferencia

2.4.1.1. Prioridades entre representación, voto a distancia y asistencia

La asistencia telemática a la Junta del accionista que hubiera otorgado su representación a un tercero o votado a distancia previamente, sea cual fuere el medio utilizado para su emisión, dejará sin efecto dicha representación o voto.

Asimismo, como regla general, y siempre que pueda acreditarse la certeza de la fecha, se tendrá por válida la última actuación realizada por el accionista antes de la celebración de la Junta General. De no existir tal certeza, el voto del accionista prevalecerá sobre la delegación.

2.4.1.2. Prioridades entre representaciones

En el caso de que un accionista confiara válidamente varias representaciones, prevalecerá la última recibida por la Sociedad, con independencia de cual sea el medio por el que se ha concedido.

2.4.1.3. Prioridades entre votos a distancia

El accionista podrá votar válidamente a distancia una sola vez en relación con cada posición de valores, sin perjuicio de su facultad para revocar su voto y volver a votar nuevamente. En el caso de que un accionista efectúe varios votos a distancia respecto

de las mismas acciones, sea por vía electrónica o mediante correo postal, prevalecerá el último voto que haya sido recibido por la Sociedad, quedando invalidados los recibidos en fecha anterior.

2.4.2. Otras previsiones

- (i) El documento electrónico que cumplimente el accionista -a través de la página *web* de la Sociedad- autorizado con su firma electrónica reconocida, será estimado, a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General y de los Estatutos Sociales para la delegación de la representación y la emisión del voto por correspondencia electrónica, como copia en formato electrónico inalterable de la tarjeta de asistencia y delegación.
- (ii) Tanto la representación como el voto emitido a distancia quedarán sin efecto por la enajenación de las acciones que confieren el derecho de asistencia de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General.

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal o comunicación electrónica y no hiciera constar marca en alguna O Ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del Orden del Día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

- (iv) De la misma forma, el accionista que emita su voto mediante correspondencia postal o comunicación electrónica y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a señalar el voto respecto de los puntos del Orden del Día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.
- (v) Asimismo, la validez de la representación conferida y del voto emitido mediante comunicación a distancia está sujeta a la comprobación -con el fichero facilitado por IBERCLEAR- de la condición de accionista.
- (vi) Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de su firma electrónica para votar o conferir la representación de forma electrónica.
- (vii) La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y representación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad así lo demanden.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión, mal funcionamiento del servicio de correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y representación a distancia.

2.4.3. Regla especial para personas jurídicas

Respecto a los accionistas personas jurídicas, cuando el correo postal sea el medio de comunicación a distancia empleado para conferir la representación a un tercero o votar, será necesario remitir a la Sociedad, junto con el resto de documentación requerida conforme a estas reglas, una copia de los poderes de la persona física que en nombre y representación de tal accionista persona jurídica confiere la representación a un tercero o ejerce el voto a distancia.

3. DERECHO DE INFORMACIÓN**A.- Documentos puestos a disposición de los accionistas**

Se hace constar a los efectos del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y 52 de los Estatutos Sociales que a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Se informa a los Sres. accionistas de que la siguiente documentación ha sido puesta a su disposición en el domicilio social y a través de la página *web* de la Sociedad www.almirall.com:

- Texto íntegro de las propuestas de acuerdos a adoptar, en su caso, por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en relación con cada uno de los puntos comprendidos en el orden del día.
- Cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad y los informes de gestión individuales y consolidados de la Sociedad (incluyendo estado de información no financiera), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020, con propuesta de aplicación del resultado.
- Informe de los auditores de cuentas correspondiente al ejercicio 2020.
- Información financiera anual de la compañía correspondiente al ejercicio 2020.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2020.
- Informe Anual de la Comisión de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2020.
- Informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2020.
- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020.
- Informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de ratificación y reelección del consejero D. Gianfranco Nazzi, y perfil del mismo.
- Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo a la propuesta de ratificación y reelección del consejero D. Gianfranco Nazzi.
- Informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de reelección de los consejeros, y perfiles de los mismos.
- Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo a la propuesta de reelección de todos los consejeros.
- Informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de acuerdo de ampliación de capital contenida bajo el punto 7º del Orden del Día de la Junta.
- Informes del Consejo de Administración sobre las modificaciones estatutarias y del Reglamento de la Junta General propuestas.
- Texto de los artículos 5, 13, 14, 14bis, 15, 17, 21, 25, 34, 36, 39 y 40 del Reglamento del Consejo de Administración cuya modificación se informa.

B.- Ejercicio del derecho de información previo a la Junta General

Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria, inclusive, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por medios de comunicación a distancia las preguntas que estimen pertinentes.

Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar por escrito las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor. El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la Junta General.

Estas solicitudes de información podrán realizarse mediante (i) la entrega de la petición en el domicilio social, (ii) mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal dirigida a Almirall, S.A. (JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS mayo 2021), Ronda del General Mitre, 151, 08022

Barcelona, o (iii) mediante correspondencia electrónica remitida por el accionista a la dirección inversores@almirall.com que incorpore su firma electrónica reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

C.- Reglas para el ejercicio del derecho de información previo a la Junta

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular mediante el oportuno documento -copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación-, a fin de cotejar esta información con la facilitada por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. ("IBERCLEAR"). No obstante lo anterior, en los casos en que se solicite la información por un medio de comunicación electrónica a distancia, no será necesario remitir copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación.

Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los administradores están obligados a facilitar la información por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, salvo en los casos establecidos en la Ley.

Respecto a los accionistas personas jurídicas, cuando el correo postal sea el medio de comunicación a distancia empleado para el ejercicio del derecho de información a distancia previo a la Junta, será necesario remitir a la Sociedad, junto con el resto de documentación requerida conforme a estas reglas, una copia de los poderes de la persona física que en nombre y representación de tal accionista persona jurídica ejercita el derecho de información a distancia.

D.- Ejercicio del derecho de información durante la Junta

Se regirá por lo establecido al respecto en el apartado 2.1. anterior de este anuncio.

4. FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

En la página web de la Sociedad se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que al amparo de lo previsto en el artículo 539.4 de la Ley de Sociedades de Capital, puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General, todo ello en los términos previstos en el referido artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital.

5. INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

6. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS ACCIONISTAS

Se hace constar que con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día antes indicado. Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra también a disposición de los accionistas en la página *web* de la Sociedad www.almirall.com.

Los datos personales que los accionistas remitan para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General, así como en ejercicio del derecho de información previo a la Junta,

serán tratados por la Sociedad a estos únicos efectos, pudiendo ejercitarse, cuando resulten legalmente procedentes, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

El Presidente del Consejo de Administración - D. Jorge Gallardo Ballart”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de Marzo, INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“International Airlines Group (IAG) anuncia que ha firmado una línea de crédito renovable con un sindicato de bancos. El importe total disponible bajo la línea de crédito es de 1.755 millones de dólares y estará disponible durante un período de tres años más dos períodos de prórroga de un año a discreción de los prestamistas.

La línea de crédito está disponible para Aer Lingus, British Airways e Iberia, cada una de las cuales tiene un límite prestatario separado dentro de la línea de crédito global. Los importes dispuestos estarían garantizados por activos de aeronaves elegibles y libres de cargas, así como por derechos de despegue y aterrizaje en los aeropuertos de Londres Heathrow y Londres Gatwick. Simultáneamente a la suscripción de esta nueva línea de crédito renovable, British Airways ha cancelado su línea de crédito en dólares estadounidenses que expiraba el 23 de junio de 2021 y que tenía 786 millones de dólares no dispuestos y se encontraban disponibles a 31 de diciembre de 2020. Además, está previsto que a finales de marzo expiren sin ser utilizadas aproximadamente 400 millones de euros de líneas de crédito.

Como resultado neto, las líneas de crédito totales del Grupo se han incrementado en casi 400 millones de euros y su periodo medio ponderado de disponibilidad se ha ampliado en al menos 1,5 años en comparación con anteriormente.

IAG continúa teniendo una fuerte posición de liquidez, con un total estimado de 10.300 millones de euros a 31 de marzo, compuesto por 7.800 millones de euros de efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos remunerados, 1.700 millones de euros de líneas de crédito para fines generales no dispuestas, incluyendo la facilidad anunciada en el día de hoy no dispuesta, y 800 millones de euros de líneas de crédito para compromisos de aviones.

Stephen Gunning - Director Financiero”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO